

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente CELMA ESCUÍN: Buenos días.

Comenzamos con la comisión de Educación [*a las diez horas treinta y un minutos*].

Señores diputados, por favor. Señor Blasco, señor Briz, comenzamos con la comisión de Educación.

Primer punto del orden del día: lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior, queda a disposición de todos ustedes.

Segundo punto del orden del día: comparecencia del Director General de Ordenación Académica a petición de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre el desarrollo y situación actual de las enseñanzas artísticas en sus diferentes niveles (elemental, profesional y superior) y en las distintas especialidades que se imparten en Aragón. Para su exposición tiene en primer lugar la palabra el señor director general por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor Director General de Ordenación Académica (RANDO RANDO): Buenos días, señorías.

Señorías, comparezco en esta cámara a petición del departamento con la finalidad de dar a conocer el estado de situación de las enseñanzas artísticas en la comunidad autónoma de Aragón, hacer balance de lo que el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha venido realizando en la ordenación de estas enseñanzas en esta legislatura, y explicar las cuestiones de futuro que respecto a ellos vamos a seguir desarrollando.

Como sus señorías conocen las enseñanzas artísticas forman parte de aquellas que están definidas y configuradas en la LOE, en su capítulo VI como enseñanzas de régimen especial. Bajo esa denominación se incluyen las enseñanzas elementales de música, de danza, las artísticas profesionales también de música y de danza, los grados medio y superior de artes plásticas y diseño, y los estudios superiores.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Se trata de unas enseñanzas que frente a las de régimen general quizá han merecido o reciben una menor atención sobre su situación y significado, pero tienen una importancia capital desde el punto de vista que representan un ámbito en el que confluyen la educación y la cultura con la importancia que tienen ambas en y para la sociedad.

No apunto ninguna novedad si indico que en la medida que forman parte del conjunto del modelo educativo es también responsabilidad de los poderes públicos garantizar una enseñanza de calidad y ordenarlas a partir de los mismos principios que son de aplicación en la ordenación de la educación en su totalidad.

No se puede olvidar que por su propia definición las enseñanzas artísticas requieren de alguna especificidad particularmente en lo que se refiere a su organización. Especificidades que en ningún caso pueden ir en detrimento de la necesaria garantía a los ciudadanos o para los ciudadanos en cuanto a las posibilidades de acceso a esta oferta educativa.

Estas necesidades son las que han estado y están en las actuaciones llevadas a cabo a lo largo de este tiempo en la ordenación de las enseñanzas.

En general la valoración de estas enseñanzas en el conjunto de nuestro sistema educativo aragonés debe hacerse a partir de una serie de datos que muy brevemente resumo. Estas enseñanzas se imparten en trece centros del Gobierno de Aragón, siete conservatorios profesionales de música, tres escuelas de arte y tres centros superiores; además de dos centros de titularidad municipal y un centro de titularidad privada superior.

Estos centros, concretamente los que son titularidad del Gobierno de Aragón acogen a tres mil novecientos ochentaiocho alumnos, de los cuales dos mil cuatrocientos ochentaisiete cursan enseñanzas elementales y profesionales de música, novecientos veintidós de artes plásticas y diseño y quinientos setentainueve en enseñanzas superiores. A ellos habría que sumar los cuatrocientos cincuenta alumnos que incorporan los conservatorios elementales municipales de música y danza.

Cuatrocientos cincuentaún profesores atienden estas enseñanzas en los centros de titularidad del Gobierno de Aragón. Doscientos treintaicinco en los conservatorios

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

profesionales de música. Noventa y nueve en las escuelas de arte y ciento diecisiete en los centros superiores. Las ratios, por lo tanto, como pueden imaginar de estas enseñanzas son ratios muy bajas como corresponde a enseñanzas que requieren de una atención prácticamente individualizada.

Los conservatorios profesionales imparten veintidós especialidades distintas de enseñanzas elementales, y veinticinco en enseñanzas profesionales. Las escuelas de arte en la actualidad están impartiendo dos ciclos formativos de grado medio y once de grado superior. Y finalmente lo que respecta a los centros superiores, el conservatorio superior imparte tres especialidades incluyendo en la interpretación veintidós itinerarios instrumentales; la escuela de diseño, tres especialidades; y la escuela de restauración, dos.

Estos datos anteriores podrían llevar a pensar que en el conjunto de todo sistema educativo aragonés estas enseñanzas representan una pequeña parte de nuestra oferta educativa. No obstante, se les ha venido prestando una especial atención porque además de las actuaciones realizadas quiero dejar claro, quiero destacar que la consejera del departamento se ha reunido dos veces en los años 2012 y 2013 con los directores de todos los centros educativos de estas enseñanzas para poner en marcha distintas iniciativas y recoger las propuestas que estos centros nos hacían.

En estas reuniones, por tanto, se han recogido estas propuestas, se han analizado y —lo que es más importante— se han conocido aquellas necesidades de adecuación y otras que se han puesto sobre la mesa.

Las actuaciones realizadas en estos dos años y medio de legislatura se han centrado en tres ejes fundamentales. En primer lugar, en la ordenación académica de las enseñanzas. Una ordenación que estaba prácticamente a mitad de hacer y que se ha tenido que culminar. En segundo lugar, la ordenación específica de los centros. Y en tercer lugar, la puesta en valor de estas enseñanzas trasladando a la sociedad las actividades que se desarrollan.

De una forma muy resumida y muy esquemática —porque el tiempo no da para más— en lo que se refiere a la ordenación académica de las enseñanzas se aprobaron los currículos de las enseñanzas artísticas superiores por orden de catorce de septiembre

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

del año 2011. Unos estudios que ya estaban implantados desde el curso 2010-2011. Se han completado los currículums referidos a las enseñanzas elementales y profesionales de música con las especiales de bajo eléctrico y guitarra eléctrica también a petición de los centros y de los diferentes sectores que pedían esta regulación. Y de las diferentes reuniones que hemos mantenido con los centros y atendiendo también a las distintas sugerencias que nos ha hecho llegar el Consejo de Enseñanzas Artísticas también se ha constituido un grupo de trabajo que está ahora mismo analizando las propuestas de adecuación del currículum de enseñanzas profesionales de música.

En cuanto a las enseñanzas de artes plásticas y diseño, en diciembre pasado, en diciembre de 2012 se publicaron los reales decretos con lo se establece los contenidos de estas enseñanzas. En la comunidad autónoma de Aragón se constituyó un grupo de trabajo por los directores de las escuelas de arte y del propio personal del departamento con la participación del profesorado de cada uno de los centros que ha dado como resultado la elaboración de órdenes de currículo —concretamente ocho órdenes de currículo— que han iniciado ahora mismo su tramitación administrativa; y al respecto tengo que señalar tres aspectos.

En primer lugar, estas enseñanzas es la primera vez que se regulan con un currículo aragonés. Anteriormente se venía aplicando el currículo del ministerio. En segundo lugar, que se regulan dos nuevos currículos en relación a los que ya estaban impartándose. Concretamente el grado superior de animación y el grado superior de gráfica interactiva. Y en tercer lugar, que una vez aprobados estos currículos —que ya digo que están iniciando su tramitación administrativa— con el consejo escolar y el consejo de las enseñanzas artísticas, se va a proceder también a la publicación de la orden de admisión y acceso incluyendo los criterios de evaluación de estas enseñanzas. En definitiva, la ordenación general de las enseñanzas de artes plásticas y diseño en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ha trabajado también en una segunda línea que es el procedimiento de acceso y admisión de alumnos a estas enseñanzas. En este punto quiero destacar que una de las decisiones que se adoptaron a principios de la legislatura fue el intentar dotar de estabilidad a la regulación de las condiciones de acceso y al procedimiento de admisión

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

porque frente al sistema anual de convocatoria, que significaba para quienes están interesados en acceder a estas enseñanzas, el depender de condiciones fijadas dentro de cada convocatoria se han regulado con carácter general estas condiciones de acceso y los criterios de admisión. De tal forma que la preparación de las pruebas de acceso o en la preparación de la prueba de acceso se puedan conocer los tipos y los ejercicios que se puedan realizar en cada una de las pruebas y no estar al albur de cada una de las regulaciones anuales.

En este sentido se han aprobado tres órdenes generales y se han desarrollado a partir de siete resoluciones específicas anuales en cuanto a los calendarios de las pruebas de acceso y la organización.

El tercer punto ha sido trabajar el reconocimiento de créditos. Como saben la implantación del nuevo sistema LOE en el curso 2010-2011 ha tenido como consecuencia la progresiva extinción de los estudios regulados por la LOGSE.

Para facilitar la continuidad de estudios de quienes no pudieron continuarlos al extinguirse estos estudios o también porque estaban cursando una doble especialidad o incluso habían cursado planes anteriores incluso a la propia LOGSE, se han desarrollado a partir de tres resoluciones de reconocimientos de créditos que en dos convocatorias, la del año 2012 y la del año 2013 que estamos terminando ahora en estos días, casi cuatrocientos alumnos han solicitado ese reconocimiento de créditos y en la mayor parte de los casos ese reconocimiento ha sido positivo.

La cuarta línea, se ha trabajado en el curso de formación complementaria para las enseñanzas superiores de diseño y de conservación, de restauración de bienes culturales, porque también como saben los reales decretos establecen que el contenido de estas enseñanzas puedan contemplar la posibilidad de obtener la nueva titulación mediante la realización de un curso de formación complementaria, lo que tradicionalmente hemos denominado cursos puente.

Este curso puente se ha regulado en este curso, concretamente por Orden de 19 de junio del año 2013, para las dos escuelas, como digo, la de diseño y la de conservación y restauración.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Los reales decretos establecen en una disposición adicional que se podrá obtener el reconocimiento de al menos ciento ochenta créditos y las resoluciones del Gobierno de Aragón han determinado que se han declarado equivalentes doscientos diez créditos. Como he dicho antes ya se han realizado las primeras convocatorias, están funcionando dos cursos complementarios, uno en la escuela superior de diseño con sesenta plazas y otro en la escuela superior de conservación con diez plazas.

En ambos casos, especialmente en el primero, en el de la escuela superior de diseño, se va a desarrollar en dos semestres, uno que ya está casi terminando porque acabará en febrero y otro que empezará a continuación.

Y en este sentido quiero recalcar que Aragón ha sido una de las primeras comunidades autónomas en regular este reconocimiento de créditos.

Y finalmente, en lo que a la ordenación académica se refiere, se ha trabajado también en la regulación de las prácticas externas y del trabajo de fin de grado, también para diseño y conservación y restauración de bienes culturales. Queda desarrollar la parte de enseñanzas musicales que es una de las cosas que tenemos pendientes para el curso que viene.

Como decía antes, hemos trabajado en tres líneas, la primera que acabo de definir en relación a la ordenación académica; la segunda ha tenido que ver con la ordenación específica de los centros y en ese sentido tengo que decirles que una de las actuaciones fundamentales ha sido la publicación, como saben, la elaboración y publicación de los decretos que regulan el reglamento orgánico de los conservatorios elementales y profesionales de música y de las escuelas de arte.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Disculpe, señor director general, tiene que ir concluyendo.

El señor director general de Ordenación Académica (RANDO RANDO): Pues voy acabando rápidamente.

Como decía, esto ha sido muy importante porque por primera vez estos centros van a contar con una norma organizativa propia adecuada a sus especialidades dado que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

a este momento se estaban rigiendo por el reglamento orgánico de los centros de secundaria.

Ahora mismo también está en elaboración, estaban ahora mismo con los grupos de trabajo, el proyecto de real decreto del reglamento orgánico de los centros superiores que por su especificidad pues evidentemente tiene un tratamiento distinto.

Se ha regulado también el procedimiento de selección de directores en los centros superiores atendiendo fundamentalmente a convocatoria pública según criterios de mérito, capacidad y pública concurrencia y se ha trabajado también en la regulación de la contratación de profesorado especialista a través de dos órdenes consecutivas, la de 2012 y la de 2013, que por primera vez también recogen mediante convocatoria pública y bajo los principios de mérito y capacidad a estos profesionales.

Y finalmente decía, y acabo ya, la tercera línea ha sido la puesta en valor de estas enseñanzas trasladando a la sociedad las actividades que desarrollan. Hemos puesto en marcha lo que hemos dado en llamar el Plan de dignificación de las enseñanzas artísticas que con la participación de todos los centros de artísticas de la Comunidad Autónoma de Aragón hemos creado un portal específico dentro de la página web del departamento donde se van colocando cada una de las actuaciones o de las intervenciones que estos centros realizan, de tal manera que pueda llegar a la sociedad y podamos poner en valor lo que estos centros hacen.

A partir de ahí, y acabo ya, nos queda todavía por desarrollar algunas cuestiones, como he dicho antes la adecuación del currículo de las enseñanzas profesionales y elementales de música, también el desarrollo normativo de las artes plásticas que hemos iniciado, como digo, recientemente. Queda para los centros superiores también la regulación de su régimen económico que por sus características es distinto o tiene que ser distinto al que se realiza en los centros profesionales.

Trabajaremos, estamos ya trabajando en la expedición del suplemento europeo al título en las enseñanzas artísticas superiores, la oferta de asignaturas optativas y, como he dicho antes también, el trabajo de fin de grado en los estudios superiores de música.

Y nos queda por desarrollar, también a partir ya de este momento, las actuaciones que van a ir derivadas de la aprobación y publicación, como saben, de la

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

LOMCE en días pasados que se refieren fundamentalmente a cuatro cuestiones: la edad de dieciocho años para la prueba de madurez, que hasta ahora estaba en los diecinueve; la edad mínima de acceso de dieciséis años en los estudios de música superiores, que tiene que regular primero el ministerio a través de decreto y después completaremos con la normativa autonómica; la definición de las titulaciones que, como saben, habían sido declaradas nulas por parte del Tribunal Supremo en lo que se refiere a los estudios superiores y hay que adaptarlas a la terminología LOMCE y, finalmente, también la adecuación a la terminología LOMCE de las enseñanzas profesionales de música.

Para concluir quiero decir que todas las actuaciones que hemos llevado a cabo tanto en la adecuación de ordenación académica como en la específica de los centros y también el Plan de dignificación, han contado con la colaboración de los centros, hemos trabajado con ellos mano a mano, el resultado o los resultados, tanto en los decretos de reglamentos orgánicos como en los currículos, son y han salido de esos grupos de trabajo con la participación de los centros, por tanto quiero agradecer aquí expresamente la labor que han desarrollado, que siguen desarrollando y que evidentemente van a seguir desarrollando en el futuro.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor director general. Existe la posibilidad de suspender la sesión durante treinta minutos para plantear y presentar sus objeciones pero creo que no es necesario. Así que continuamos con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Barrena tiene cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente. Buenos días, bienvenido señor director general, buenos días también a quienes le acompañan y buenos días a todas sus señorías.

Oyéndole uno saca la conclusión de que el trabajo que realiza la dirección general y por lo tanto el estado de las enseñanzas que están a su cargo es el correcto, es el adecuado y funciona sin problemas.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

No ha hecho usted ni una sola mención a cuestiones que por cuestión del tiempo se las tengo que plantear en plan telegráfico pero espero que usted las responda.

Cómo es posible, sería la primera cuestión, que considere que está evolucionando adecuadamente lo que tiene que ver con las enseñanzas artísticas cuando en lo que usted ha hablado hasta ahora, que es este curso, ha sufrido una merma la cantidad de recursos que se destinan a ellos y en los próximos presupuestos lo van a sufrir también y además por encima de otras direcciones generales.

Concretamente, en la propuesta que nos han planteado para este año 2014 desciende un 6,5%, bastante superior a lo que descienden todos los demás, y eso hace que sitúe, fíjese señor director general, la cifra, los recursos que se van a destinar a las enseñanzas artísticas en el próximo ejercicio 2014 nos sitúa en las cifras del año 2007, cifras del año 2007.

Claro, usted nos ha hablado de toda una serie de trabajos que están haciendo, que los tenían que hacer evidentemente, pero no nos ha dicho de las cuestiones que cuando ustedes llegaron estaban sin resolver y más allá de la herencia pues nos gustaría saber si las han resuelto o no.

Son temas que tienen que ver, primero, con oferta suficiente de estudios, ¿usted cree que se han dado respuesta a las necesidades que había en todos?, especialmente en temas como tienen que ver las enseñanzas musicales.

¿Usted cree que se ha complementado adecuadamente la oferta para los nuevos requerimientos en estas disciplinas que tiene una sociedad que a pesar de la crisis sigue avanzando?

¿Usted cree que en las condiciones en las que se están impartiendo las enseñanzas son las adecuadas? Es verdad que tenemos algunos centros nuevos, la escuela de artes de Zaragoza ya estaba, pero es verdad que hay problemas en otros equipamientos, por citarle algunos el conservatorio profesional de música de Zaragoza, sabe usted que está saturado, sabe usted que está dividido en dos equipamientos, uno de ellos no tiene las condiciones adecuadas y está pendiente de resolver ese tema; sabe usted el de Teruel también, con la discusión que hay ahora mismo con el tema del asilo

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

cuando era una cuestión que estaba pactado y acordado por el Ayuntamiento de Teruel. ¿Qué piensan hacer con ello?

¿Cómo piensan resolver la precarización a la que han llevado al profesorado, especialmente al profesorado interino?, y si cree que eso tiene o no tiene incidencia en el resultado en la calidad de la enseñanza que se da.

Ha hablado de nuevos currículos. ¿De todos? ¿Les falta alguno por desarrollar? ¿Cómo va a incidir la LOMCE, que ya entra en vigor? Usted ha dicho que la tendrán que desarrollar. ¿Cómo prevé que va a incidir? Si a ello le añadimos los recortes continuados...y fíjese, digo recortes continuados porque aunque este año el Gobierno Partido Popular-Partido Aragonés se está esforzando muy mucho en decirle a los ciudadanos y ciudadanas que este año el presupuesto sube por primera vez en los últimos cuatro años, la verdad es que el presupuesto sube unas milésimas por encima del presupuesto del 2013, es decir, el que tenemos en este ejercicio, y ese presupuesto es el que supuso recortes tan, digamos, exagerados como que por ejemplo ha habido espacios como el conservatorio de Alcañiz en el que no había dinero ni para encender la calefacción. Y, evidentemente, esa política se sigue implantando y se sigue aplicando.

¿Cómo y de qué manera van a completar el diseño de las nuevas especialidades e incluso de algunas de las cuestiones que ustedes han empezado a modificar, por ejemplo con el tema de los estudios deportivos, cambiando implantación, decidiendo adónde se llevan? ¿Cómo lo piensan ustedes resolver o cómo, al final, va a quedar en definitiva? Lo digo porque estamos ya a mitad de legislatura de este gobierno, y quedan otros dos años.

Y, luego, habría otra cuestión que le agradecería, si es posible, que la respondiera también, ¿no? En los últimos años ha habido quejas...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señor Barrena, tiene que ir concluyendo.

El señor diputado BARRENA SALCES: Ya acabo, señor presidente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Ha habido quejas y ha habido reclamaciones por temas que tienen que ver fundamentalmente con los estudios de música, de cómo a quien quiere cursar estudios se le exige una prueba para ver si puede entrar o no puede entrar; una vez superada, resulta que no hay oferta suficiente de determinados instrumentos. Ya sé que es un esfuerzo importante el que se hace —lo ha dicho usted—, dada la especialidad hay unas ratios muy bajas en algunos de ellos —yo no se lo discuto—, lo que ocurre es que le he creído entender que era importante en todo el hecho de la educación y de la cultura para la ciudadanía esta posibilidad de estos estudios.

Pero al final —y con esto concluyo— veo que, como todo lo que hace el Gobierno, del cual es usted un director general, siempre se supedita todo, absolutamente todo a la política de austeridad que están llevando, a la política de cumplir los objetivos de déficit, y por lo tanto a invocar que ya les gustaría poder hacer alguna cosa más pero que como no hay recursos pues no se puede hacer ninguna cosa más, ¿no? Bueno, pues eso yo también se lo desmonto; ya sé que no es usted el consejero de Hacienda, pero, evidentemente, si tuvieran en cuenta alguna de las propuestas se les van a hacer en el trámite parlamentario, habría más recursos para dar una enseñanza mejor, más accesible y, desde luego, de mayor calidad.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Barrena.

Pasamos al turno de Chunta Aragonesista. Señor Briz, tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor director general y los que le acompañan de su departamento.

Yo, agradecerle la información que nos ha dado; efectivamente, ha sido conciso, y es lo que les corresponde en cuanto a ordenación académica y centros y en cuanto a la puesta en valor de las enseñanzas. Yo tengo una duda concreta sobre este discurso y se la voy a hacer en principio. Ese problema que había con los grados de diseño, ¿lo soluciona a través del curso puente que ha dicho o a través de la convalidación de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

créditos? Es una cuestión que me gustaría aclarar. Porque hay muchos estudiantes que, evidentemente, tienen interés en que esto quede absolutamente claro.

Dicho esto, la consejera Dolores Serrat decía al principio, cuando se pone en marcha el Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas que lo que quería era poner en valor y colocar en su lugar las enseñanzas artísticas. Yo no sé si con los planteamientos que le voy a hacer a partir de ahora en cuanto a dudas están ustedes consiguiendo este objetivo.

La primera pregunta que le haría: ¿qué ocurre con el plan aragonés de formación de las enseñanzas artísticas? Primera cuestión. ¿Se está pasando ya de un periodo de experimentación en las enseñanzas artísticas a un periodo de consolidación? Es otra de las cuestiones. Quizá el momento no es el más adecuado cuando la LOMCE va a cambiar cosas y va a haber repercusiones que usted de una forma rápida ha querido plantear, pero no ha quedado claro del todo. Y a mí me interesaría fundamentalmente que haga una valoración de qué repercusiones fundamentales puede tener, en la réplica, y cómo quedarán algunas convalidaciones entre las asignaturas de ESO y las de enseñanzas artísticas.

También querría decir qué ocurre, cómo ve usted el problema de las escuelas municipales de música. Se ha quedado sin financiación y el Departamento digamos que no ha querido ya contemplar ninguna partida sobre este tema.

Usted ha dicho también, se ha referido a la situación de los currículums de enseñanzas artísticas, que se está trabajando en los centros; ¿en qué situación...? Parece ser que ha habido algunas cuestiones en los centros, los profesores, la participación, que ha habido algunas dudas y algunos problemas; me gustaría si esto lo pudiera matizar.

En cuanto a los estudios de Artes Plásticas, se pedía por parte de algunos colectivos y profesores que se implantasen algunos como fotografía, joyería e ilustración; y ustedes nos contestaron el 2 de mayo del 2013 que no iba a ocurrir esto, que no se iba a solicitar por el Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas. Y me gustaría saber por qué motivo, si es que es problema presupuestario o la demanda no es la adecuada, etcétera, etcétera.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y una cosa que le querría decir: yo no acabo de entender la dignificación de estas enseñanzas cuando el presupuesto de la Comunidad Autónoma referida a enseñanzas artísticas se rebaja casi dos millones de euros, y fundamentalmente también repercute de una manera menos clara en capítulo I. Por lo tanto, no entendemos demasiado bien este asunto.

Respecto al propio Justicia de Aragón, les decía a ustedes que ustedes hacen pruebas sobre determinadas especialidades y luego no ofrecen —hablaba de la especialidad de piano en el Conservatorio profesional u otras— para que luego no haya posibilidad de matriculación.

Y luego, hay un problema evidente, y es que la oferta de plazas, aunque usted ha dado unas cifras que parece que dicen que van por buen camino, no es suficiente para la demanda que hay y que no permite atender a toda la demanda. Incluso se dice que hay conservatorios, como el profesional de música, que las instalaciones son insuficientes y tiene que compartir... Es un debate que está abierto; ya sabe que algunas fuerzas políticas plantean que se traslade a determinados edificios que han quedado ahora vacantes o vacíos, y otros vemos las cosas de otra forma. Pero, evidentemente, hay una cierta precariedad en cuanto a los espacios.

Es verdad que ustedes han hecho el Reglamento. Yo creo que es una cosa positiva; se lo tengo que reconocer.

Y luego le querría plantear en el rato que tengo algunas consideraciones que le hace el propio Consejo de Enseñanzas Artísticas. Mire, hay una cosa que yo nunca he entendido y que ustedes, a través de la ley de acompañamiento del 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, acaban con el Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores. Acaban con él. Yo creo que este es uno de los errores más importantes que ustedes cometen, porque había unos compromisos que, evidentemente, ustedes no quieren cumplir. Y fíjese lo que le dice el Consejo Superior en su informe: «todas las enseñanzas artísticas deberían depender del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas; mismo modelo se había aplicado en las enseñanzas superiores». Ustedes lo desmantelan eso. A mí me parece muy importante ese tema; fíjese. Y no es que lo diga el político sino que lo que dice el técnico también en ese consejo.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y luego habla del diálogo regular que debía haber en los centros de artes plásticas profesionales superiores con interlocutores en las instituciones adecuados. Eso tampoco sé si se está cumpliendo adecuadamente.

Respecto a las enseñanzas superiores de conservación y restauración de bienes culturales de Aragón y enseñanzas superiores de diseño, falta la normativa específica que... las convalidaciones que usted ha relatado, que parece ser que se está desarrollando. Y, luego, parece que en la Escuela Superior de Conservación y Restauración que está instalada de Huesca hay problemas en cuanto a los espacios, que usted no ha hecho referencia en casi ningún momento. Lo mismo que ocurre en Teruel y en otras escuelas que se han citado ya en esta comisión.

Bueno, le querría preguntar otra cosa sobre la enseñanza superior de música. Ahí hay una especie de duda —por lo menos en el Consejo yo así lo denoté y en el informe que plantearon—: cómo son las relaciones del Conservatorio Superior de Música de Aragón con el resto de los conservatorios profesionales aragoneses y centros autorizados de enseñanza profesionales. Parece que hay unas relaciones no demasiado fluidas o hay algunos problemas, porque se hablaba del planteamiento de la escuela de música para niños, si han competencia desleal. Ustedes tienen algunas cuestiones que deberían resolver. Le sigo diciendo que es el Informe del Consejo de Enseñanzas Artísticas Profesionales. Pues los centros profesionales de artes plásticas aprueban la integración en los ciclos profesionales superiores con un modelo de organización de centros. Ustedes van por ese camino; lo han hecho.

Además se dice que existen...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señor Briz, tiene que ir concluyendo.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: ...termino, termino.... existan pruebas libres en los conservatorios de música y danza; usted no ha dicho nada al respecto, y una necesaria dotación de edificios adecuados para los conservatorios de Teruel y Zaragoza, cosa que tampoco usted ha hecho referencia.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y también me gustaría que opinase sobre las enseñanzas artísticas no regladas. El Consejo decía que las Escuelas Municipales de Música deberían estar registradas y cumpliendo la legislación para eliminar ayudas directas deberían atender a criterios establecidos y de dominio público. Ustedes han dicho que sobre eso no van actuar, por lo visto.

En todo caso, una cosa última, ya más técnica. Yo, como miembro del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas, la dignificación pasaría porque cuando se toma una decisión importante sobre estas enseñanzas, los informes en materia de enseñanzas artísticas se emitieran antes de que se llevase a otra instancias y que tuviese más peso específico en cuanto a sus informes, que yo creo que no lo tiene el adecuado.

No digo que no tenga importancia, que la tiene pero yo creo que igual pasa con el Consejo Escolar Aragón debería tener una relevancia importante sus informes, de lo contrario, podríamos estar pensando señor Rando que ese Consejo de Enseñanzas Artísticas es, a veces, un tanto ornamental y yo le digo que no debería ser así porque hay profesionales cualificados y de gran valía que podrían aportar muchísimo como le acabo de leer el informe con muchas de las cuestiones que planteaban.

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Muchas gracias, señor Briz.

Señor Blasco, desde el Partido Aragonés, tiene cinco minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido señor director general y cuantos nos acompañan en esta comisión, para tratar un tema realmente importante en relación con lo que es el ámbito cultural y el ámbito educativo aragonés.

Usted comentaba al principio que estamos hablando de unas enseñanzas que son de régimen especial y como tal lo primero que yo me quedo con la parte que ha hecho con su intervención.

Es que en unos momentos en los que la crisis predomina y es fácil entrar en tentaciones de todo tipo, se está realizando un esfuerzo importante porque estas

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

enseñanzas se mantengan, se dignifiquen y se actualicen. Yo creo que eso es un mensaje.

A partir de ahí, evidentemente, siempre lo estamos hablando y lo estamos viendo en una comisión tras otra, qué los recursos son los que tenían que ser, pues seguro que no; qué se pueden más cosas en estos momentos con lo que hay, pues para eso hay que poner a funcionar la imaginación y para eso hay que poner a trabajar, sobre todo, elementos que a todos nos gustaría que fuesen, evidentemente, mucho más numerosos pero que son los que tenemos.

Lo digo eso porque, desde luego, el planteamiento que pueda haber en tiempos de crisis es que estas enseñanzas se pudiesen considerar como pasaba antes con muchos estudios de los que se hacían, «las marías», las famosas «marías»; y yo creo que, sin embargo, —esto es...sí señor, señor Barrena, antes se llamaban así y digo que es una tentación no, no...que es una pena— pero lo que yo estoy diciendo es que, sin embargo, en estos momentos, desde luego, pensamos y lo afirmamos señor Barrena, desde el Partido Aragonés, que esto forma parte de un aspecto absolutamente importantísimo e irrenunciable de la política cultural en cualquier ámbito. Por si acaso quedaba alguna duda...y educativa, perdón señora, ya veo que como soy novato en esto, estoy metiendo un poco la pata, pero bueno...

En cualquier caso, nosotros lo que vemos en esta comparecencia es esa línea de continuidad, una línea de continuidad en la que garantizar una enseñanza de calidad, evidentemente, pasa por hacer las modificaciones que ustedes han planteado y que incluso en algún grupo se le ha reconocido que lo estaban haciendo en algunos aspectos. Creo que eso también es para tomar nota.

Para garantizar el acceso a los ciudadanos, algo que parece importante. Algo que parece importante sobre todo cuando estamos hablando de unas materias en las que hay cada vez más, afortunadamente, cada vez más ciudadanos que quieren acceder a ellas y, evidentemente, eso también exige que esas pruebas que se establecen, las pruebas de acceso que se puedan establecer lo sean con criterios de objetividad y de efectividad. Es decir, que los que realmente, ya que todos no puede ser, pero por lo menos sí que entren una buena parte de los que en ese ámbito lo desean.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

¿Que estas enseñanzas tienen que mejorar en muchos ámbitos? Sí, estamos viendo como hay, en estos momentos, falta de espacios, o sea, los espacios se están quedando pequeños, hay que recurrir a nuevos espacios, hay un debate sobre los mismos en muchos ámbitos. Se tiene que resolver, evidentemente, porque en este ámbito de las enseñanzas artísticas no vale cualquier sitio, tenemos que buscar sitios que estén adecuados, pero eso también requiere en estos momentos una serie de inversiones que se tendrán que ir planteando en el futuro.

Nos ha parecido muy importante también el aspecto de la ordenación académica. Nos parece que es absolutamente necesario la adecuación, desde luego, a los nuevos criterios de la LOMCE que no lo sé si no lo he entendido mal, por lo que usted ha dicho tampoco parece que sean excesivamente ni cuantiosos en cuanto a cantidad ni cuantiosos en cuanto a presupuesto. Más bien, daba la sensación que era una adecuación que no tiene por qué ser excesivamente traumática por lo menos en este ámbito.

Por lo tanto, nosotros, señor director general, nos quedamos con ese mensaje de que partiendo de la insuficiencia que a todos nos pueda parecer que tienen estos, los medios de los que se dispone, partiendo además de que estas enseñanzas son muy importantes en la sociedad.

y, por lo tanto, su mejora, su implemento, su complementación desde distintos ámbitos sería beneficioso porque los rendimientos que se pueden producir y que se obtienen de estas enseñanzas son numerosos, nosotros nos quedamos con ese mensaje de que, en estos momentos, estas enseñanzas están, se tienen en cuenta, están consideradas, están planteando con solución de futuro y eso quiere decir que nos guste o no nos guste, o nos guste más o nos guste menos, desde la dirección general se están haciendo los esfuerzos necesarios para conseguir unas enseñanzas artísticas de calidad, que eso es lo que interesa realmente.

Muchas gracias señor presidente.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Blasco.

Es el turno del Grupo Socialista, señora Pérez.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

Bienvenido señor director general y a cuantos le acompañan a esta su comisión y gracias por la explicación que nos ha dado muy sistemática, evidentemente, limitada por el tiempo.

Yo creo que estamos todos de acuerdo y compartimos la importancia de las enseñanzas artísticas pero no la importancia en discurso, como decía el señor Blasco, sino como oferta real en un sistema educativo que queremos y que deseamos todos y que trabajamos por un sistema educativo de calidad con una doble finalidad, la de proporcionar al alumno una formación artística de calidad y por otro, para garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, de las artes plásticas y del diseño.

Todos los estudios demuestran que la educación artística mejora muchísimos aspectos de competencia, de concentración de memoria, y fundamentalmente contribuye al desarrollo cognitivo.

Todos estábamos de acuerdo, parece, y las leyes así lo avalaban excepto, y es aquí mi primera crítica y mi primera cuestión que le pediría al señor Rando que nos aclarara y que nos dijera cuál es su posición desde un punto de vista más técnico que político, no sé si será posible, excepto la LOMCE, la LOMCE, que precisamente no piensa eso, no piensa eso por la regulación que ha hecho.

Por una regulación que otorga un reconocimiento residual a las enseñanzas artísticas en primaria, secundaria y bachillerato y residual, digo, porque de la obligatoriedad pasa a ofrecerse como optativa y curiosamente, como optativa a competir con una segunda lengua extranjera, es decir, para darle un poquito más de dificultad a la hora de elegir.

¿Qué piensa el señor Rando, el director general en esta materia, de esto y cómo va a afectar a la ordenación aquí en Aragón?

En cuanto a la cualificación de los futuros profesionales de la música, de las artes plásticas y del diseño mucho, mucho hay que hacer señor Rando si realmente nos creemos, como le decía, que es fundamental para un sistema educativo de calidad, ofrecer una buena oferta de distintas modalidades artísticas y eso exige, sin duda, un

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

compromiso firme y decidido, un compromiso que tiene que verse reflejado en la apuesta presupuestaria y en los recursos.

Una oferta que comprenda desde lo elemental hasta lo profesional y que cumpla y cubra las expectativas creadas en los últimos años y las necesidades reales.

Y para eso, yo creo que es necesario, y usted ha dado alguna pincelada, ordenar y aclarar bien el escenario, el funcionamiento, la regulación, las titulaciones impartidas en los centros de estudios superiores.

En segundo lugar, ampliar la oferta de los conservatorios profesionales y mejorar sus instalaciones.

Y en tercer lugar, colaborar y potenciar la red de Escuelas Municipales de Música.

Y mire, señor Rando, la realidad, la realidad objetiva, empírica, es que desde que ustedes gobiernan, ha descendido un 14% el presupuesto en enseñanzas artísticas, más de tres millones de euros. Y no cuento ahí el profesorado que se ha perdido, hablaba usted de cuatrocientos cincuenta y un profesores, le lanzo la segunda pregunta ¿cuántos profesores se han perdido en estos dos años?

La realidad, señor Rando, es que desde que gobiernan han recortado más de un 40% la partida destinada a gastos en centros docentes y ya lo decía algún interviniente que me ha precedido en el uso de la palabra, de ahí se han hecho multitud de acciones cargadas, eso sí, de creatividad y de acciones simpáticas por parte de los conservatorios como pudimos ver hace un año y medio en el conservatorio de Alcañiz porque no podían cubrir los gastos mínimos en condiciones para dar una educación en condiciones de calidad.

Desde que ustedes gobiernan han desaparecido las ayudas a las escuelas municipales de música. Yo, francamente, creo que este tipo de enseñanzas, esta oferta es una de las damnificadas de este gobierno, del gobierno del Partido Popular.

Y decía como tres líneas de acción, ordenar y aclarar la indefinición de los estudios superiores y yo creo que es la patata caliente. Y después de la sentencia del Tribunal Supremo, señor Rando, le pregunto, le iba a preguntar que si han desarrollado

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

nuevos planes de estudio pero creo que es más correcto decir ¿en qué situación están los planes de estudio?, ¿qué titulaciones tendrán sus alumnos, qué reconocimiento tienen?

Porque la LOMCE tampoco resuelve esto, señor director general, es más, lo fía a la voluntad que tengan las comunidades autónomas y los propios centros de integrarse o no en las universidades, si no estoy en lo cierto le pediría que nos lo aclarara.

Es verdad que lo que ustedes hicieron cuando llegaron fue hacer desaparecer, eliminar el Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas que yo creo que le daba de alguna manera protagonismo y un nombre propio a las enseñanzas artísticas, en la que se iba a regular todo lo referente a ello. Ustedes lo eliminaron, esto es lo mismo que la Dirección General de Formación Profesional, cuando se tiene un escenario propio es mucho más fácil la escenificación y la visualización que genera dinámicas e inercias que son positivas.

Hablábamos de las escuelas de arte, había un proceso de convalidación del bachillerato musical y de artes escénicas que entiendo que continúa, no sé si es así, le pregunto cómo está esa situación.

Las escuelas superiores de diseño, por cierto, un nuevo pulso ganado a Teruel por parte de Zaragoza eliminando la titulación de diseño de productos en la escuela de artes de Teruel para traerla a Zaragoza, también me gustaría saber.

Y en cuanto a las enseñanzas musicales en los últimos años se hizo un esfuerzo importante en el conservatorio superior y en los conservatorios profesionales. Y hay dos asuntos fundamentales en este momento a resolver: el conservatorio de música de Teruel, sabe perfectamente cuál es el vodevil de su historia desde el año 2005, un proyecto no exento de dificultades en Patrimonio y que en este momento no tiene financiación garantizada, hay que recordar cuál es la responsabilidad del gobierno, cuál es la responsabilidad y la competencia en materia de conservatorios profesionales y desde luego lo que es evidente es que Teruel necesita un nuevo conservatorio y ustedes deben de asumir el coste.

Ha habido Plan de infraestructuras...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señora Pérez.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Concluyo, señor presidente. Ha habido Plan de infraestructuras que no se ha recogido, ha habido un Plan Impulso que también podía haberlo recogido y tampoco lo hizo, no sé, señor Rando, si usted está haciendo poco para poner allí el conservatorio, mucho para que no se ponga allí, o bueno, le pregunto ¿cuál es la voluntad, su voluntad en este momento, hacia el conservatorio, cómo se va a plasmar en los próximos presupuestos?

La situación del conservatorio profesional de Zaragoza requiere también de mejores instalaciones. Tenemos una buena oportunidad con el traslado de los juzgados en la plaza del Pilar para poder albergarlo, no sé si han hecho alguna gestión, le pregunto.

Y desde luego, en las escuelas municipales de música, que de alguna manera recababan el colapso que había en los conservatorios profesionales, están siendo una quimera porque, bueno, algunas han desaparecido y otras sobreviven con grandes dificultades.

En definitiva, señor Rando, como decía un mítico genio músico, si no fuera por la música habría más razones para volverse loco, pues eso, eso le decimos, no nos dé más razones para volvernos locos y apuesten más por las enseñanzas artísticas fundamentalmente en estos presupuestos.

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Pérez. Señora Ferrando, tiene la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

Bienvenido, como siempre, señor director general a su comisión, a la de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, bienvenidos también quienes hoy le acompañan.

Siempre es un placer, como sabe, recibir a quienes están al frente de la Educación aragonesa pero el contar aquí hoy con su presencia para abordar el presente y

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

el futuro de nuestras enseñanzas artísticas, desde luego es doblemente grato, más cuando es a petición propia.

Creo acertado recordar a los miembros de esta comisión las palabras de la señora consejera de Educación al principio de esta legislatura. Decía la señora Serrat que entre sus compromisos con la Educación desde luego estaba el llevar a las enseñanzas artísticas al lugar que merecían, hacerlas visibles y más conocidas.

Este reto, ese compromiso a la vista está, se está cumpliendo pese a la complejidad que supone regular y regularizar, fíjense bien porque hablo de regular y regularizar, las enseñanzas y los múltiples itinerarios que en tres niveles diferentes, elemental, profesional y superior, se imparten en los dieciséis centros aragoneses.

Señor Rando, desde luego era necesario e imprescindible que en estas Cortes de hablara por fin de las enseñanzas artísticas, de los avances del Gobierno de Aragón en unos estudios específicos, especiales, es cierto, pero tan importantes como las enseñanzas generales.

Antes de preparar esta intervención intentaba yo hacer memoria de cuántas y qué iniciativas parlamentarias sobre este tema se habían sustanciado en esta cámara a lo largo de esta VIII legislatura y la verdad es que al margen de cuatro o cinco preguntas muy puntuales y bastante recientes, no he conseguido recordar ni he encontrado nada más.

Y es que cuando la oposición, cuando el principal partido de la oposición calla, y callan hasta hoy, cabrían cuatro interpretaciones. La primera que entiendan o que entendieran la actual gestión como impecable y este grupo así la entiende. La segunda es que cuando hay algo que ocultar lo más sensato es callar aunque el silencio resulte sospechosamente inquietante. La tercera es que a los sempiternos defensores de la cultura, esos mismos que nos acusan permanentemente de su demolición, paradójicamente y hasta hoy les han interesado muy poco las enseñanzas con las que la cultura se relaciona más directamente. O, y en cuarto lugar, que cuatro mil alumnos y más de cuatrocientos profesores, es decir, una minoría en el panorama educativo, hasta la fecha no han sido suficientes para, según acostumbra, que la oposición se rasgue las vestiduras.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En cualquier caso este grupo parlamentario quiere agradecerle, señor director general, cuanta información nos ha proporcionado y que demuestra que el compromiso del departamento con las enseñanzas artísticas es tan firme como el que se establece en las enseñanzas generales.

Y señor director general, supongo que no ha resultado nada fácil teniendo en cuenta que partían prácticamente de cero en cuanto a regulación y regularización y entiendo que tantos avances solamente, únicamente son posibles con un intenso trabajo, un intensísimo trabajo que ha durado, y continúa, más de dos años y medio.

En cualquier caso se ha hecho mucho en materia de regulación de currículos, hay grandes avances también en la regulación del currículo aragonés y, más interesante si cabe, por fin se han regulado con carácter general, porque hasta ahora era anual, las condiciones de acceso y desde luego el procedimiento de admisión a estas disciplinas.

También por fin la organización de estos centros va a contar con normativas propias abandonando así el reglamento orgánico de secundaria, que ya era hora.

Con este gobierno también el mérito, la capacidad y desde luego la convocatoria pública han sido los criterios de selección a la hora de nombrar a los directores de los centros e incluso en el caso de las enseñanzas artísticas superiores también los especialistas se han seleccionado al amparo de esa misma transparencia, transparencia que era especialmente necesaria, imprescindible, en el caso del conservatorio superior de música de Aragón.

Lo ha dicho usted, señor Rando, todavía queda mucho por hacer en muchos aspectos, fundamentalmente en todos aquellos que tienen que ver con la promoción de estos estudios para dar a conocer a la sociedad aragonesa la calidad de nuestras enseñanzas especiales.

Les animamos a que sigan prestando especial atención a esa pequeña parte de nuestro panorama educativo y a que continúen fomentando el diálogo, la participación y el trabajo en equipo de los colectivos implicados en estas enseñanzas que son tan específicas como importantes.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Les animamos, asimismo, a continuar trabajando con el mismo tesón demostrado hasta ahora para que nuestras enseñanzas especiales ocupen, como decía la consejera, el lugar que deben en la Educación aragonesa.

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Ferrando.

A continuación, tiene la palabra para responder a las cuestiones formuladas, el señor director general por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor director general de Ordenación Académica (RANDO RANDO): Muchas gracias, señor presidente.

Lamento que en la primera intervención el tiempo haya sido tan breve para poder desarrollar un poco más la intervención que tenía preparada, porque había algunas cuestiones que podían haberse aclarado.

Voy a intentar responder a las cuestiones planteadas en la medida de lo que me deje el tiempo y, en cualquier caso, quedo abierto a cualquier otra sugerencia que nos puedan hacer llegar a la dirección general, bien a través del propio Consejo de Enseñanzas Artísticas donde esta cámara está representada y que, por tanto, puede utilizar perfectamente ese medio.

A ver, como resumen, no sé si...no voy a responder a uno por uno porque me parece que no me quedaría tiempo para...voy a intentar resumir porque, más o menos, todos los portavoces han coincidido en los mismos planteamientos.

Muchas gracias señora Ferrando por su intervención, lo mismo que al señor Blasco que le agradezco ese tono constructivo y positivo que ha transmitido.

Como digo, voy a intentar responder en conjunto a las intervenciones con algunas cuestiones concretas que se han planteado por parte de los distintos portavoces.

En primer lugar, hablamos de oferta. Vamos a ver, yo creo que la oferta en enseñanzas artísticas en la Comunidad Autónoma de Aragón es una oferta adecuada, es una oferta conforme, que puede ser mayor o que podría ser mayor, pues posiblemente

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

sí, pero todos ustedes saben la situación en la que estamos ahora mismo y, desde luego, la perspectiva de futuro es que podamos seguir ampliando esta oferta.

En cualquier caso, la oferta se ha seguido ampliando en los últimos cursos; todas aquellas especialidades que ya estaban iniciadas y que estaban en marcha no se han quedado paralizadas, han completado su implantación y, por lo tanto, la continuidad de la oferta está asegurada.

Lo mismo cabe decir en lo que se refiere a las diferentes escuelas de arte en las enseñanzas de artes plásticas y diseño cuya oferta es la que ya existía. Ahora, con los nuevos currículos, previsiblemente, estarán en vigor en el curso que viene, tenemos que valorar de aquellos nuevos que se han publicado, que se están elaborando, cuáles se van a implantar y en qué condiciones se van a implantar. Por tanto, la oferta es la que se ha venido manteniendo en los últimos cursos.

Se está también trabajando con una posible ampliación de oferta en otras especialidades en los conservatorios, tanto en los profesionales como en el superior, que, como digo, iremos viendo en el desarrollo de los acontecimientos.

En cuanto a la cuestión referida a presupuestos, decía uno de los portavoces que se había producido un recorte. Nada más lejos de la realidad.

Los profesores que hay ahora mismo impartiendo enseñanzas artísticas en la Comunidad Autónoma de Aragón son más que los que había cuando iniciamos la legislatura, más. Por lo tanto, recorte, en este caso, ni se ha producido porque las plantillas y los profesores en los conservatorios, en las escuelas de arte y en los centros superiores no solamente es la misma, sino que como digo, se ha incrementado. Por tanto, el recorte no está, no aparece.

En cuanto al descenso en los presupuestos, todo tiene una justificación y yo creo que esa justificación es importante que la conozcamos.

El descenso en lo que se refiere a la caída en los presupuestos se debe, fundamentalmente, a una razón que es la necesidad de contratar la menor número de profesores especialistas en el Conservatorio Superior de Música de Zaragoza porque la mayor parte de los profesores especialistas han pasado a ser funcionarios interinos o profesores interinos.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por tanto, eso que va con gastos de funcionamiento de los centros, evidentemente, es una partida que se detrae y ahí está la justificación del por qué esa caída presupuestaria.

En relación a la LOMCE, varias apreciaciones, varias puntualizaciones que yo creo que hay que hacer.

En lo que se refiere a las enseñanzas artísticas en general, la LOMCE prácticamente no toca nada de la Ley Orgánica de Educación que fue aprobada en el año 2006, hace algunas puntualizaciones a dos aspectos concretos, o mejor dicho, a tres aspectos concretos que quiere puntualizar.

Uno que se refiere a la profesionalización de los estudios profesionales de música que, hasta este momento, no estaban incluidos en los niveles de cualificación. Era muy lamentable que cuando uno acaba los estudios profesionales de música en los conservatorios, ese título no sirva para nada, era un título no profesionalizante. A partir de ahora, la LOMCE lo contempla como profesionalizante y, por tanto, es un avance significativo. Y además con otro matiz, esta era una de las peticiones reiteradas que desde el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas se nos ha hecho; nosotros lo trasladamos al ministerio, a Madrid, junto con otras comunidades autónomas y es una de las cuestiones que se ha recogido.

Aludía también el señor Briz a otra cuestión en relación a las enseñanzas profesionales de música que se refería a las pruebas libres. Es otra de las cuestiones que hemos trasladado también al ministerio, a Madrid, se está estudiando esa posibilidad de incorporarla y, por tanto, es posible que en la nueva regulación que tiene que surgir, lógicamente, a partir del desarrollo de la LOMCE podamos encontrar también esta cuestión. Para nosotros, también es una cuestión muy importante.

Lo mismo que la flexibilización de los estudios profesionales. Permitir no cursar cursos completos sino hacer asignaturas sueltas o por separado que permita compatibilizar los estudios de bachillerato, porque generalmente coincide con los estudios de bachillerato cuando esto se produce.

Por tanto, son cuestiones que, evidentemente, tenemos que desarrollar a partir de aquí.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Decía que la LOMCE también hablaba de las enseñanzas artísticas en otro sentido, que es un detalle muy concreto, que es que lógicamente la terminología curricular LOE se tiene que adaptar a la terminología curricular LOMCE es simplemente pequeñas modificaciones.

Y en lo que se refiere a las enseñanzas obligatorias, la participación de las enseñanzas artísticas en las enseñanzas obligatorias están recogidas y están incorporadas, por lo tanto, serán o seremos las comunidades autónomas las que regulemos cómo y de qué manera y también los propios centros educativos porque no nos olvidemos que, al final, a los centros también se les deja, dentro de su autonomía, configurar estos horarios o estos currículos.

Y hay una tercera cuestión en relación con la LOMCE que se refiere a una duda que ha surgido por algunos de los...creo que por los tres portavoces de Chunta Aragonesista, Izquierda Unida y del PSOE en relación a los grados superiores.

En este sentido, como saben, hubo una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Granada que declaró nulos varios artículos de la LOE en relación a la denominación de grado de estos estudios superiores y también llevó emparejado la declaración de nulidad del real decreto, de una buena parte del Real Decreto 1614 que era el que desarrollaba precisamente estos estudios de grado.

Bueno, la LOMCE, en el texto de la LOMCE aparece recogida la nueva denominación que asegura completamente, y esto hay que dejarlo muy claro también para tranquilidad de los alumnos que están cursando estas enseñanzas, asegura completamente el reconocimiento de estos estudios como títulos, que lo son, con equivalencia a grado.

Como saben, si han visto el texto de la LOMCE, tanto en su artículo 54 como el 56, 57 que hacen referencia a los estudios superiores que afectan a esta comunidad autónoma, se habla de título superior de música, título superior de conservación y restauración de bienes y título superior de diseño equivalente, a todos los efectos, al título universitario de diplomado o al título universitario de grado.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Es decir, al final, parece que el problema estaba en la denominación grado porque fueron las distintas universidades las que protestaron o las que pusieron ese recurso que al final queda.

Por tanto, creo que con esta regulación o con esta redacción que ha recogido la LOMCE queda bastante bien asegurado su futuro.

De todas maneras, como he dicho, el real decreto que desarrollaba esto también está afectado, por lo tanto, el ministerio tiene que, a continuación, poner en marcha la nueva redacción del nuevo decreto que debe incorporar también aquellas otras cuestiones que les he mencionado muy de pasada pero que también son muy importantes: la nueva edad de la prueba de madurez a los dieciocho años, la nueva edad de acceso a las enseñanzas superiores a partir de los dieciséis. Todo eso tiene que recogerse, lógicamente, en un desarrollo normativo que primero tiene que hacer el ministerio y después lo tenemos que adaptar nosotros.

En lo que se refiere a los currículos en general, la LOMCE prácticamente no toca nada, a excepción de la terminología y por lo tanto, creo que tenemos bastante avanzado lo que se refiere al desarrollo de estas especialidades.

En cuanto a... decía antes que prácticamente no había habido recorte en lo que se refiere al número de profesores; me hablaban de situaciones concretas de algunos conservatorios en relación a la calefacción, concretamente, del Conservatorio de Alcañiz.

Bueno, como ya trasladé en su momento a los responsables de ese centro, al final, es una cuestión de gestión, de pura gestión. Ningún otro conservatorio profesional, ni ningún otro centro de enseñanzas artísticas ha tenido problemas, todos han tenido la misma dotación económica en función de sus instalaciones y en función de sus necesidades y, curiosamente, el de Alcañiz era el que tenía más problemas, por distintas razones que no llego a entender.

Al final, es una cuestión de gestión que yo creo que está perfectamente solventada con una buena gestión de los recursos públicos que creo que no necesita más explicación.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y en relación a dos últimas cuestiones, una concreta; señora Pérez, en cuanto a lo del diseño de producto en Teruel, creo que era y es evidente que no se podía mantener una enseñanza superior de esas características en la Escuela de Artes de Teruel, no porque no quisiéramos, a mí me hubiera gustado que hubiera continuado, el problema es que teníamos dos alumnos, y mantener dos alumnos en escuelas con una extensión es realmente complicado como puede entender. Es que, al final, es una cuestión también de economía de escala, está ahora mismo aquí en la Escuela de Diseño y al final creo que el número de alumnos es lo que hay.

Es número de alumnos, no hay ninguna otra razón, es decir, mantener ahí esos estudios con ese número de alumnos era realmente poco aceptable, muy complicado, como usted dice.

Y en cuanto a las instalaciones pues en relación al conservatorio profesional de música de Zaragoza ya la consejera informó en el último pleno en relación a las posibles soluciones que se están barajando a esa falta de espacio.

Y en cuanto al conservatorio profesional de música de Teruel pues poco más tengo que decir. La señora Pérez creo que conoce casi mejor que yo la situación, es un centro que viene marcado por un centro un poco mayor, una actuación mayor que está en marcha con el Ayuntamiento de Teruel, no tenemos nada que decir, es decir, si va adelante bueno, la financiación irá en la medida de las posibilidades presupuestarias y como sabe también se están buscando alternativas a esa financiación.

Por tanto, ni desde el departamento ni desde la dirección general que yo represento personalmente, se ha hecho ni se ha dicho nada al respecto en negativo o en contrario al futuro conservatorio profesional de música de Teruel, por lo tanto sabe usted que está ahora mismo el proyecto, el proyecto está en marcha, faltan los informes técnicos para concretarlo, falta todavía también que se pronuncie la Comisión de Patrimonio, por tanto cuando todo eso esté en marcha la financiación habrá que buscarla, la buscaremos.

No puedo dar más primicia que la que acabo que decir.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y una última cuestión y para terminar. En relación a la supresión del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores, solo puedo decir una cuestión, estaba regulado por una ley desde el año 2003 y que sepamos ni se hizo, ni se puso en marcha.

Desde el año 2003 hasta el año 2011 que llegamos nosotros al departamento no se había regulado absolutamente nada, ni se había dotado de personal, ni se había dotado en el presupuesto, es más, generaba tal cantidad de disfunciones dentro del propio desarrollo del trabajo del departamento que al final se optó por su supresión, no se había hecho nada y para tener un ente ahí funcionando sin ninguna competencia pues se decidió el eliminarlo.

Por mi parte nada más, muchas gracias por su atención y, como digo, quedamos abiertos en el departamento y a través de los cauces habituales pero también a través, como he dicho, de la representación que esta cámara tiene en el Consejo de las Enseñanzas Artísticas para aquellas sugerencias o cuestiones que nos quieran hacer llegar.

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor director general.

El señor diputado BARRENA SALCES: Señor presidente, le pido la palabra en función del artículo 85, por una inconcreción en los datos. O estoy equivocado yo o el señor director general y querría solucionarlo.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Adelante.

El señor diputado BARRENA SALCES: En el proyecto de presupuestos que tengo dice que la Dirección General de Enseñanzas Artísticas acaba con 20.445.829,18 euros y eso es un 6,5% menos que el ejercicio anterior. Que yo sepa los gastos de personal solo van a capítulo I.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Barrena, ha quedado claro. Señor director general, puede contestar.

El señor director general de Ordenación Académica (RANDO RANDO): Quiero entender, por tanto, que se estaba refiriendo usted a capítulo I de presupuestos. Vale. Perdón, es que los profesores especialistas que también son personal se pagan con capítulo II, gastos de funcionamiento de los centros.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Muchas gracias, señor director general. Suspendemos la sesión por un minuto.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señores diputados, por favor, vayan ocupando sus escaños. Han tenido tiempo suficiente para despedirse. Señores diputados. Señor Briz, señora Ferrando, señora Pérez, señor Barrena. Continuamos.

Continuamos con la Comisión de Educación.

Segundo punto del orden del día: debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: proposición no de ley número 171/13, sobre la oferta educativa en el medio rural, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, y proposición no de ley número 406/13, sobre la escuela en el mundo rural, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su presentación y defensa, de la proposición no de ley, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Briz, de Chunta Aragonesista. Tiene ocho minutos.

Disculpen, en el primer punto del orden del día he sido laxo con los tiempos. Ahora volvemos a la normalidad. Tienen ocho minutos y ocho minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

La propuesta que hacemos en esta proposición no de ley tiene que ver, como todas sus señorías habrán visto, sobre la oferta educativa en el medio rural, que es un tema que... no es un momento puntual y concreto sino que se extiende en el tiempo y

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

puede ser aplicable, lógicamente, a los cursos venideros, que es lo que nos interesa fundamentalmente.

Bueno, el relato de esta situación a la que hemos llegado pues se remonta al principio de la legislatura, como bien es sabido, porque se toman una serie de medidas sobre educación que desde el Gobierno central hasta el aragonés van repercutiendo poco a poco en una serie de decisiones que van minando poco a poco y mermando los presupuestos, siempre en aras del déficit presupuestario y la racionalización del gasto educativo. Y, como bien sabemos, el Gobierno central pues planteó un recorte ya en el año 2012, que recogió el Gobierno de Aragón, evidentemente, y en la Comunidad Autónoma también se reflejó ese ajuste que repercutió en horas lectivas y en recortes de todo tipo. Eso se redondeó definitivamente en el 2013 con el presupuesto, que recortaba más de un 10% el presupuesto de Educación.

Y nosotros creemos, y siendo justos, que la inversión que se produce en España en este momento y en Aragón en concreto no es la suficiente para tener un modelo educativo público de calidad. Y recogíamos en nuestra exposición de motivos en aquel entonces que en Europa se podía plantear una inversión del 6% o el 7%, y en este momentos sí que con datos concretos lo que se puede decir es que España ha bajado a un 4,7% del PIB, y seguramente este año —estamos hablando de cifras del 2011-2012— seguramente más, aunque el presupuesto se ha mantenido. Y, sin embargo, en Europa estamos hablando de cifras del 5,3% y 5,7%; eso es una realidad. Por lo tanto, hacer más con menos, como se ha dicho tantas veces, pues no deja de ser muy complejo y complicado.

Estas medidas que se van tomando, y en el presupuesto de 2014 lo vamos otra vez a comprobar que no hay un incremento sino que se mantiene el presupuesto que creemos que es insuficiente, pues lo que plantea es que haya una precarización de la enseñanza y sobre todo y fundamentalmente en el medio rural, que es lo que nos preocupa y es el ámbito de esta propuesta.

Lógicamente, con esto se da muestras de que tanto la enseñanza que se imparte en el medio rural a través de las aulas rurales, que son las enseñanzas primarias e infantiles, pues pueden verse lógicamente afectadas, y una cosa que preocupa a muchas

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

familias y a muchas poblaciones es el ajuste de los cursos de secundaria de primer ciclo en los CRA y en los centros de infantil y primaria del medio rural. Por lo tanto, en ese sentido va nuestra propuesta. Aquí nos olvidamos de otros asuntos que pueden ser relacionados con ciclos profesionales, que ha sido objeto de otras propuestas, pero nos centramos fundamentalmente en esto.

Y recordemos algo que nos parece interesante, y es que el Departamento de Educación, intentando pues prevenir lo que iba a ocurrir, anuncia ya este curso pasado tanto los colegios y centros rurales agrupados que se va a suprimir los ciclos de secundaria... el primer ciclo de secundario el 2014-2015 en casi todos los centros, tanto CRA como centros de infantil y primaria. Esto produce una preocupación importante en las familias y lógicamente pues no hay una contestación clara.

Aquí quiero decir que yo creo que el Departamento está actuando con cierta desidia, y lo explicaré. Nosotros, aunque no aparece en la documentación sobre la comisión, preguntamos al Departamento ya en abril, en abril de 2013 qué iba a ocurrir en algunos centros rurales con los ciclos de secundaria. Bueno, pues lógicamente no se nos contesta, hacemos quejas, el Partido Socialista hace preguntas también que le contestan en mayor, y ya en junio nos contestó ante esto. Y viene a decir que, claro, como la LOGSE planteaba que esto habría que modificarlo porque llevaba dieciséis años así, etcétera, etcétera, bueno pues plantea que ahora hay que modificarlo y cambiarlo, y que el alumnado de primero y segundo de ESO en los CRA y CEIP se incorporarán a sus IES de referencia. Da unos números y luego dice una cosa que nos parece importante: que analizará caso por caso.

Bueno, pues estamos en este momento en diciembre de 2013 y centros que se veían afectados no se sabe todavía ese análisis caso por caso en qué ha quedado ni qué ha ocurrido. Y por eso hicimos una batería de preguntas (la 2798 y 2799, de 4 de diciembre de 2013) para ver qué va a ocurrir, si se estaba analizando caso por caso y cuándo se va terminar el estudio y cuándo se iba a poner en comunicación de familias y ayuntamientos. Bueno, la respuesta es tan ambigua como esta: «se está ultimando los informes técnicos y en próximas fechas se comunicará». Es decir, que la decisión,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

evidentemente parece que va a ser lógicamente la de erradicación de estos ciclos. Si no, lo hubieran dicho ya con más tiempo y, lógicamente, en cada municipio.

Da la sensación de que no va a ocurrir un caso por caso, aunque parece ser que en algunos ayuntamientos plantea el Departamento la posibilidad de que haya un centro de secundaria, con lo que está abriendo una espina compleja porque veremos qué criterios se hacen para dar esa posibilidad o no darla o eliminar los ciclos.

Y luego tiene un problema el Departamento, y es el transporte. El transporte va a impedir en muchas ocasiones que esto se pueda hacer de una manera o de otra, porque ya sabemos que marca la legislación que en determinadas zonas que haya una distancia muy elevada no podrán hacer este tipo de cosas. Por lo tanto, tienen una coyuntura complicada en este caso.

Y, en definitiva, lo que pensamos es que hay que intentar, como decimos en nuestra proposición no de ley, que se mantenga la oferta educativa de los estudios de primero y segundo de educación secundaria en los colegios públicos de infantil y primaria para el curso 2014-2015, que actualmente se ofertan en municipios que presentan baja densidad de población y poblamiento disperso, lo que implica dificultad de transporte, que es la clave fundamental.

Y luego, por otra parte, decimos, porque esto es sabido también, que en cuatro años se han eliminado veintiún colegios rurales. Y, lógicamente, este año hablamos de diez, eh. En Zaragoza, pues Acered, Aranda de Moncayo, Torrijo de la Cañada, etcétera; en Huesca, uno, y en Teruel pues ha habido varios: Mezquita de Jarque, Orrios, bueno, no voy a repetir toda la lista que sabemos.

Por tanto decimos que se mantengan las aulas rurales en los colegios rurales agrupados sin limitar su continuidad por un número de alumnos mínimo y así garantizar la existencia de los colegios de Educación infantil y primaria en los municipios con menos habitantes que sirven de referencia social y posibilitan el mantenimiento de la población en el medio rural.

Nosotros creemos que esta decisión no es una decisión solamente económica sino que es una decisión social porque los ayuntamientos o pueblos o municipios, para

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

ser más exactos, que cierran sus colegios ya sabemos lo que suele ocurrir con todo esto. Eso es un problema añadido y es una dificultad añadida.

Y también recogemos, cosa que nos parece inverosímil pero somos optimistas, proveer de medios y recursos suficientes tanto personales, económicos y técnicos a los colegios rurales agrupados como a los colegios públicos de infantil y primaria en el medio rural que permitan ofrecer unos niveles adecuados de calidad en la enseñanza desarrollada en estos centros, con el presupuesto de este año efectivamente nos parece complejo pero en todo caso lo planteamos así.

Y para terminar decir que lógicamente no tenemos ningún inconveniente en apoyar la iniciativa que ha planteado el Partido Socialista y, ya lo digo por delante, no voy a hacer un relato de todo lo que ahí defiende porque la señora Pérez o a quién le corresponda lo hará y nosotros apoyaremos también esa proposición no de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Briz. Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra la señora de Pablo.

La señora diputada DE PABLO MELERO: Gracias, presidente. Bueno, señorías, la proposición que vamos a debatir tiene fecha de publicación del 9 de octubre, principio de curso, y el momento en que se conocen las actuaciones que con esta proposición se intenta mejorar.

Todas ellas afectan de forma expresa al medio rural. Pero si esto era preocupante al principio de curso lo es todavía más cuando conocemos la voluntad presupuestaria que para el próximo año tiene el Gobierno de Aragón y en especial el Departamento de Educación en la que se consolida la estrategia sobre el recorte del presupuesto haciendo lo contrario de lo que se prometió, que no solo recortan los recortes de este ejercicio presupuestario consolidando el recorte, sino que continúa aplicando las mismas políticas que en este curso 2013-2014 hicieron protestar a toda la comunidad educativa.

Como ya ha dicho el señor Briz, en los últimos años se han cerrado colegios rurales y tenemos noventa y dos con menos de diez alumnos.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Esta es nuestra realidad, por eso buscamos el compromiso con la escuela rural discriminándola positivamente en el sentido de conseguir un trato preferencial con la desigualdad que supone vivir en este medio rural.

La escuela rural es una referencia educativa en Aragón que responde a las necesidades de nuestra población y siempre ha contribuido al desarrollo armónico del territorio.

El alumnado de las zonas más despobladas de nuestra comunidad autónoma precisa de una atención educativa específica que siempre debe de encontrar respuesta en la red de centros rurales agrupados, escuelas e institutos comarcales, además de las trescientas ochenta y ocho aulas rurales que tenemos distribuidas en setenta y ocho CRA que han sido siempre referencia de innovación educativa.

Las actuales leyes no son propicias para el sostenimiento de servicios de las zonas rurales, pero nuestro estatuto nos encarga ordenar y equilibrar nuestro territorio.

La LOMCE no dedica ni una sola línea a la escuela rural y los nuevos postulados de la ley local en nada benefician nuestro territorio.

No podemos esperar soluciones de quien con la nueva Ley de reforma local considera que un municipio pequeño tiene cuarenta y cinco mil habitantes. Recordemos que Aragón se caracteriza por sus grandes desequilibrios territoriales y demográficos.

Representamos el 10% del territorio nacional, contamos con el 9% de los municipios españoles pero solo con el 2,87 de la población, por lo tanto tenemos muchas y muy pequeñas escuelas.

Por eso queremos responder con rotundidad a las necesidades educativas que surgen en el ámbito rural y por eso les presentamos una iniciativa con nueve puntos a la que pido el apoyo de todos los grupos del mantenimiento de las escuelas con un mínimo de tres alumnos y de la plantilla necesaria para poder atender las necesidades del servicio educativo en condiciones de calidad.

Mantener el primer ciclo de la ESO en aquellos colegios del medio rural en los que actualmente se imparte. Modificar los actuales criterios restrictivos del cupo de maestros y profesores que conducen al cierre de escuelas, disminución de unidades escolares, disminución de itinerarios y oferta en los institutos y cierre de ciclos

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

normativos de FP que conlleva un deterioro de la calidad en la escuela de educación pública.

Poner en funcionamiento los planes de formación y adaptar a los docentes que ejercen en el medio rural; planificar un sistema de ruta de transporte que garantice la seguridad y la gratuidad; planificar un sistema de becas que garantice realmente la igualdad de oportunidades de los ciudadanos; mantener los excelentes recursos personales y materiales de las residencias públicas del Departamento de Educación para los alumnos de ESO y bachillerato y adaptar la formación profesional a las necesidades de las zonas rurales y ofertar la formación profesional con los requerimientos que tenga el mercado laboral para potenciar así la FP presencial y garantizar el servicio de comedor escolar en el medio rural, fundamentalmente para los alumnos transportados.

Normalmente hablamos de la escuela en función de su financiación pública o concertada y privada. Hoy hablamos de la escuela pública únicamente pero teniendo en cuenta su ubicación y las necesidades que se derivan de esa ubicación.

Para ello es necesario que olvidemos cuánto cuesta y simplemente hablar del esfuerzo necesario para educar sin discriminación. Gastando menos no conseguiremos mejorar nuestro sistema educativo, como suele afirmar la señora Rudi.

En España la Educación obligatoria de catorce a dieciséis solo cuenta con dieciséis años de antigüedad, en Europa data ya de los años cincuenta. Por esto debemos redoblar nuestros esfuerzos para llegar a puntos de convergencia con nuestro entorno europeo y ni siquiera deberíamos ejemplarizar con sistemas educativos que a veces adiestran más que educan.

Estamos hablando de lugares con menos posibilidad de desarrollo económico, social y cultural, en consecuencia hablamos de población que se verá obligada a abandonar las zonas rurales si no hacemos el esfuerzo de mantener los servicios, sobre todo aquellos que permiten profundizar en la igualdad de oportunidades, en fijar población y si hablamos de Educación, en formar jóvenes con las mismas oportunidades, independientemente de dónde hayan nacido y sobre todo en todas las etapas y en las mejores condiciones.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por eso pedimos el apoyo a esta proposición de todos los grupos y también le adelanto, señor Briz, que votaremos la suya a favor.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora de Pablo. Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente. Nosotros vamos a votar a favor, tanto de la iniciativa que ha defendido el señor Briz como la que ha defendido la señora de Pablo, porque nos parece, en primer lugar, que sitúan encima de la mesa un debate que responde a una problemática que es conocida y que además es evidente, y así se percibe sobre todo en el medio rural que es de donde estamos hablando, la perciben los ayuntamientos, la percibe la comunidad educativa, la percibimos los grupos parlamentarios, al menos los de la oposición, porque los datos dicen claramente cómo y de qué manera están afectando a todo lo que es el servicio educativo en su conjunto y especialmente en el medio rural varias de las medida que, como ya han señalado tanto el señor Briz como la señora de Pablo, pues evidentemente yo no voy a insistir en ellas porque son conocidas.

Sí que me van a permitir que aluda a uno de los grandes argumentos con los que el Gobierno de Aragón, especialmente su presidenta señora Rudi y el señor consejero de Hacienda, en las comparecencias que ha habido con el tema de los presupuestos el señor consejero de Hacienda, por una parte, las declaraciones públicas que hizo la señora Rudi cuando presentó el acuerdo presupuestario al que había llegado con el Partido Aragonés y por lo tanto suscritas también por el señor Biel, hablaba de los tres grandes ejes que tenía este presupuesto. El uno era el desarrollo rural.

Uno de los tres grandes ejes del presupuesto que nos han presentado, el cual estamos empezando a trabajar, dice que es una apuesta por el desarrollo rural. Bueno, pues vamos a tener aquí una oportunidad tremenda de ver si se acompañan los hechos con las palabras.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

No puede haber desarrollo rural, señorías, si los pueblos no están vivos, y estar vivos los pueblos significa que los ciudadanos y ciudadanas que viven en ellos tienen accesibilidad a todos y cada uno de los servicios. Uno de ellos, básico, fundamental, importantísimo, necesario, es el de la educación; de ahí que especialmente en el medio rural, el servicio educativo, al igual que el sanitario y al igual que las prestaciones sociales, sea uno de los tres pilares básicos del desarrollo territorial, del desarrollo rural y, por lo tanto, de la vertebración del territorio.

Si miramos las cifras clarísimas vemos que, tanto en la exposición de motivos de los presupuestos, como de la ley de medidas, se alude continuamente a que el objetivo fundamental de esta política económica que marcan los presupuestos, es seguir las directrices y la senda de la austeridad y del objetivo marcado por Bruselas y que tan entusiastamente sigue el Gobierno del señor Mariano Rajoy.

En ese contexto, señorías, vamos a ver con el sentido de su voto si es cierto ese compromiso que aparentemente tienen ustedes, tiene el Gobierno, con el medio rural. Y en ese sentido, sería recomendable, más que por aquello de que cumplan lo que prometen, sobre todo pensando en el medio rural y pensando en la escuela del medio rural y pensando en quienes viven en el medio rural.

Y, a partir de ahí, todas y cada una de las medidas que se plantean, tanto en la iniciativa de Chunta Aragonesista como en la del Partido Socialista, redundan clarísimamente en la mejora, en la garantía de la educación en el medio rural y, por lo tanto, ayudan y contribuyen a ese desarrollo rural sostenible y vertebración del territorio que parece ser que les preocupa mucho a ustedes.

Por lo tanto, señora De Pablo, señor Briz, cuenten con el voto favorable de Izquierda Unida y espero y deseo que estas iniciativas pudieran salir adelante las dos por lo que tiene de importante y de ventajoso para el medio rural aragonés.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Barrena.

Señora Herrero, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Señor Barrena, la diferencia entre los grupos de la oposición y los grupos que apoyan al Gobierno es que los grupos que apoyamos al Gobierno confiamos en la voluntad y en la palabra del Gobierno y, en cambio, los grupos que están en la oposición, aparentemente y con el micrófono no. Entonces, no nos ponga aquí en la tesitura de que «tienen la oportunidad de demostrar...»

Mire, es que nosotros tenemos la oportunidad, confiando en el Gobierno, de demostrarlo gestionando. Es la diferencia entre los grupos que apoyan al Gobierno y los grupos de la oposición, porque ustedes no lo pueden demostrar gestionando, nosotros sí.

Ahora bien, indudablemente estamos inmersos en una crisis económica que condiciona muchas cosas y condiciona, desde luego, los presupuestos del Gobierno de Aragón en diferentes áreas y también en la educación. Con lo cual, también hay determinadas decisiones que se han tomado en los últimos años, que vienen derivadas de esa grave y profunda crisis económica, indudablemente hay recursos que se han limitado y que también, y digo también, repercuten en la educación en el medio rural.

Por tanto, ¿que apostamos por una discriminación positiva a favor del medio rural? Nosotros eso lo tenemos clarísimo, y yo me atrevo a pensar que todos los partidos políticos de esta comunidad autónoma lo tienen muy claro también porque, de hecho, si no fuera así, madre mía cómo estaría la educación en el medio rural porque, en cumplimiento de las leyes orgánicas de este Estado desde hace ya treinta años, o veinte años, habría muchos colegios que no existirían y muchas condiciones favorables y positivas que se dan en colegios e institutos del medio rural, que no se darían en cumplimiento estricto de la legislación del Gobierno central, de la legislación orgánica.

Yo creo que esa discriminación positiva y esa atención favorable al medio rural, en la medida de las posibilidades que en cada momento hemos tenido, haya estado.

Ahora, indudablemente, cada uno podemos tener nuestras ideas o nuestra manera de entender que hay que priorizar las necesidades más básicas o menos básicas en lo que es el servicio básico educativo.

Bueno, por hablar un poco de algunas cosas comunes, en cuanto al mantenimiento de las aulas rurales, yo imagino que se pedirá la votación separada y que tampoco se apoyarán PSOE y Chunta algunos de los puntos porque, desde luego, en un

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

caso el PSOE dice que con un mínimo de tres se mantengan las aulas y lo que dice Chunta es que sin limitar el número de alumnos, con lo cual con un alumno también. Esto es lo que plantea Chunta: con un alumno también que haya un aula rural. El Partido Socialista no está de acuerdo con eso, dice que mínimo tres, con lo cual entiendo que no apoyarán la de Chunta Aragonesista.

Nosotros, desde luego, lo que decimos, y lo hemos dicho públicamente, se lo hemos dicho a la consejera, es que este tema nos preocupaba especialmente y no estamos contentos con la decisión que se ha tomado de cerrar algunos colegios rurales; y ahí hemos discrepado y lo hemos dicho abiertamente. Pero sí que hay que poner también de manifiesto que se han hecho algunas excepciones, porque no solamente es cuestión de pensar en el número de alumnos sino también considerar cuáles son las vías de comunicación a otros colegios, cuáles son las condiciones de desplazamiento, de transporte, etcétera, etcétera. Y eso también se ha tenido en cuenta, es decir, ha habido excepciones.

Aun así, reitero: nosotros apostamos por el mantenimiento todo lo ampliamente que se pueda de las aulas rurales. Ahora, con un alumno, pues no lo sé. Yo ahí no estoy de acuerdo con Chunta Aragonesista, desde luego.

¿Con cuántos? Pues, según dice la legislación orgánica con diez, con la que nosotros, desde luego, no estamos de acuerdo.

En cuanto a las secciones de secundaria, lo que es primero y segundo de ESO, mantenerlo en colegios públicos de infantil y primaria que hasta ahora se ha estado dando, ustedes saben que ha sido una excepción que no se da en muchos municipios de nuestra comunidad, que se da solamente en algunos. Que se ha anunciado con mucha antelación, que muchos años se anunciaba... porque he estado yo en esas conversaciones con personas, con padres, con asociaciones de madres y padres de alumnos, con profesores, etcétera, etcétera, preocupados por estas decisiones desde hace muchos años. En muchos cursos académicos eso se ha anunciado y luego no se llegaba a llevar a la práctica.

En este caso se ha anunciado con antelación. Yo no sé lo que ocurrirá pero lo que sí que le decimos al Gobierno es que tampoco se puede actuar igual con todos los

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

centros porque no todos son iguales; porque hay centros educativos que tienen un problema verdaderamente importante para transportar a esos alumnos para que vayan al instituto más próximo (por la orografía, por las condiciones de las vías, etcétera, etcétera). Entonces, en cualquier caso, en esos centros hay que hacer una excepción si es que esta decisión finalmente se lleva a la práctica.

Pero en otros casos yo ahí no sería tan tajante o taxativo como están siendo ustedes de decir que se mantengan todos porque, primero, la legislación orgánica de este Estado dice lo que dice y, desde luego,... En realidad ya nunca tendrían que haber permanecido en esos centros, nosotros estamos de acuerdo con que hayan permanecido y, desde luego, han hecho todos estos años una buena labor, pero creemos que hay que estudiar caso a caso.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Tiene que ir concluyendo, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: En cuanto, en general, a los recursos suficientes, tanto materiales como humanos, cuando se habla del cupo de maestros y cuando se habla de otro tipo de recursos, a nosotros nos huelgan esos comentarios, nos huelgan porque pensamos que, desde luego, el Gobierno, dentro de que la coyuntura económica indudablemente repercute también en la educación del medio rural, yo creo que hace un esfuerzo por mantener en los presupuestos este servicio educativo en muchos municipios, ya digo, que en cumplimiento de la ley no debería hacerlo.

Gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señora Herrero, tiene que concluir.

Gracias, señora Herrero.

Señor Lafuente, tiene la palabra.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Pues muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señorías, la verdad es que el papel se deja poner todo; al final es coger un boli y empezar a escribir.

Y hay afirmaciones en el texto, no de las dos, de una proposición no de ley, fundamentalmente la del Partido Socialista, que yo de verdad que pienso que la frase esa que se dice de vez en cuando de que el poder desgasta yo creo que hay oposiciones, señorías, que desgastan mucho más. Y esta manera de hacerlo —es una opinión personal— lo hace.

Hablan ustedes de efectos perversos porque les gusta demonizar absolutamente las acciones del Gobierno. Pretenden garantizar la gratuidad y seguridad de las rutas de transporte como si esto en este momento no fuera así. Pretender mantener los recursos existentes como si en este momento no estuvieran absolutamente mantenidos. *[La señora diputada, PÉREZ ESTEBAN, sin micrófono, se manifiesta en términos ininteligibles]*

Tranquila, que me ha dicho usted antes, tranquila, señora Pérez. Tranquila. No lo veo yo así de tranquila.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Por favor, señor Lafuente, siga.

Señora Pérez, silencio.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Pretenden adaptar la formación profesional a las necesidades, como si se estuviera haciendo otra cosa.

Pretenden garantizar el servicio de comedor, como si no estuviera garantizado ya a través de una plaza del propio comedor o de ayudas individualizadas.

Yo le rogaría, señora Pérez, que respetara el turno de palabra de este portavoz.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Por favor...

Señor Lafuente, continúe.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Gracias, señor presidente.

La señora Pérez está nerviosa.

La apuesta de este departamento ha sido y es mantener y reforzar la educación pública, especialmente, señorías, especialmente en el medio rural. La educación tiene que ser con igualdad de oportunidades, y quiero recalcar este término, señora portavoz del Partido Socialista, con igualdad de oportunidades. Y por eso se toman las decisiones que se toman.

Por lo tanto, me voy a centrar en la proposición no de ley de Chunta ya que la del Partido Socialista —permítame que se lo diga— está cargada de propaganda —se lo digo sinceramente, se lo digo sinceramente—, está cargada de propaganda y es un pasquín más. Se lo digo sinceramente. Porque si usted coge esta con la que hizo hace dos años la portavoz de educación u otra portavoz en ese momento, son clavadas.

Mire, quiero centrarme en la igualdad de oportunidades para todos los aragoneses a la hora de defender la posición de mi grupo, señor Briz. Desde la implantación de la LOGSE hace dieciséis años, se han mantenido escolarizados en CRA y CEIP grupos de alumnos de primero y segundo de la ESO. El Real Decreto 83/96 decía expresamente que esto sería una medida provisional, y de eso la provisionalidad se ha convertido en la norma después de dieciséis años. Pero como a mí a veces me gusta decir, y estoy seguro que usted comparte, señor Briz, hay que analizar la situación de lo que ha pasado a lo largo de esos dieciséis años.

Pues ha pasado lo siguiente, y son datos empíricos que alguien antes comentaba: multitud de talleres y actividades que no se han podido llevar a cabo en estos centros por no haber una masa crítica de alumnos suficiente, imposibilidad del acceso a determinados programas educativos y servicios de orientación que en capitales de provincia o en otras localidades con IES sí que han tenido acceso esos alumnos, imposibilidad de esa formación específica, especialmente con los que presentan necesidades educativas especiales. Los alumnos tienen un menor índice de motivación, y esto es un dato, un hecho. La transición a un IES cuando se ha cursado primero y segundo en CRA y CEIP es mucho mayor el fracaso escolar, y además, señoría, en

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

ningún momento, en ningún momento —porque alguien lo ha nombrado— esto sería en detrimento del cierre de ninguna escuela, porque ustedes saben que no se valora el número de arriba sino las incorporaciones por abajo.

Señorías, por lo tanto, y pensando que el centro —yo creo que alguien lo planteó la semana pasada pero hoy no lo he vuelto a oír—, pensando en el centro de la actividad del Departamento —es el alumno—, y esto tiene que ser la guía de las decisiones del Departamento, lo que le decían es cierto en la respuesta de las preguntas del Gobierno. Se está estudiando caso por caso y punto por punto la incorporación de esos alumnos a los IES de referencia. Esto es una propuesta en estudio individualizada porque va a ir en función de las distancias y de otras circunstancias que, de hecho, la señora Herrero ha comentado.

Si ustedes piensan..., y, señor Barrena, usted lo comentaba, porque ha dicho que había que pensar, y lo ha dicho bien, en el medio rural y había que pensar en los habitantes del medio rural. Pero le ha faltado la tercera: que hay que pensar en los alumnos del medio rural y lo más conveniente en su desarrollo y en su formación para esos alumnos.

Bien, señorías, lo que este gobierno ha demostrado con hechos es su compromiso en inversiones, más de diecisiete millones en cinco nuevos centros, fundamentalmente en el medio rural...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Silencio. Por favor, bajen el tono de voz de las conversaciones porque no se oye bien al portavoz. Siga, señor Lafuente.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Gracias, presidente.

Con cinco nuevos centros, fundamentalmente en el medio rural, y la adecuación y reforma de otros tantos, fundamentalmente también en el medio rural.

Cuando se habla de la formación profesional...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Tiene que concluir ya, eh, señor Lafuente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:... acabo... y se dice que hay que hacerlo de cara al mundo laboral, ¿en qué se creen ustedes que está pensando este gobierno? Pues de cara al mundo laboral y de cara a la inserción en las empresas.

Señorías, concluyo diciendo que nosotros pensamos desde este grupo parlamentario y el Gobierno al que apoyamos que hay que atender primero al desarrollo y a la igualdad de los alumnos, y eso, en cualquiera de las decisiones que tomemos, será lo que nos guíe.

Gracias, presidente.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Lafuente.

Los grupos parlamentarios que han propuesto las iniciativas, no sé si tienen que... ¿van a hacer alguna variación? ¿No?

Pues pasamos a la votación.

En primer lugar, votamos la proposición no de ley número 171/13, de Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Diez votos en contra, ocho a favor. Decae la proposición no de ley.**

¿Votos a favor de la proposición no de ley número 406/13, del Grupo Parlamentario Socialista? **Ocho.** ¿Votos en contra? **Diez. Decae la proposición no de ley.**

¿Explicación de voto?

Primero el señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Insisto, este gobierno sigue sin pasar de las palabras a los hechos.

Señora Herrero, no se preocupe que tenemos oportunidad de gestionar y demostrarle cómo se gestiona bastante mejor que lo que hacen ustedes. Y de paso, a lo mejor se lo diremos con menos prepotencia y menos arrogancia. Seguro.

Y, pues sí, en Andalucía, bastante mejor, sí. Por ejemplo, se han cerrado unidades a los curas y monjas mientras en la privada no, la gente come al menos una

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

vez al día, la gente no se muere de frío en casa... bastante mejor, sí. Donde gestionamos, afortunadamente se hacen las cosas bastante mejor. Sigán, sigan, sigan, sigan, sigan, eh, sigan, sigan.

Y, hombre, me ha sorprendido mucho, señor Lafuente. O sea, dice usted que cuando yo hablo de los habitantes del medio rural me olvido de los alumnos. ¿Pues qué se cree usted que son? ¿Son marcianos o...? Sí, sí, sí, sí. Dice: «hombre, habla usted de tal y se le olvida hablar de los alumnos». No lo sé. Es que, en fin, ya sé que a veces es muy complicado, ¿no?, el tema, pero ciertamente si me preocupa el medio rural es porque dentro del medio rural una parte importante son los alumnos y alumnas del medio rural, que, evidentemente, son residentes y habitantes en el medio rural.

Nada más.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Barrena.
¿Señor Briz?

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Agradecer a Izquierda Unida y al Partido Socialista el apoyo a la proposición no de ley y lamentar la incertidumbre que queda entre las familias y los centros y los municipios afectados por, sobre todo, el primer ciclo de secundaria. Evidentemente, las aulas rurales es también muy importante, pero, evidentemente, la responsabilidad es de ustedes.

Miren, yo creo que están contribuyendo de forma muy clara al deterioro del medio rural. Yo lo veo clarísimo, clarísimo. Pero además existe la contradicción siguiente, sobre todo en el Partido Aragonés: la señora Herrero dice discriminación positiva. Sí, pero fíjense la contradicción que hay: veintiséis millones para el medio rural en los presupuestos con libre concurrencia y a la educación se le recorta en el medio rural todo lo necesario, y encima, señor Lafuente, dice que invierten en equipamientos. ¿Y? Lo de Sallent lo pone usted como, digamos, ejemplo. Y déjense de utilizar lugares comunes, señor Lafuente. Eso que la consejera se empeña tozudamente

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

en decir —y usted— no está comprobado pedagógicamente, no está comprobado de que son peores los resultados. No está comprobado, no está comprobado.

Y demás tienen un problema, que en las preguntas se les denota. Mire, lo que han contestado exactamente desde el Gobierno: «está ultimando los informes técnicos anunciados en relación con la impartición del primer ciclo de ESO en CRA y CEIP», y a continuación, en una frase suelta: «en próximas fechas se comunicará la decisión». No habla de caso por caso porque el caso por caso se lo va a condicionar la propia ley de transporte, porque ya sabe usted que, si hay más de una hora, pues no se puede hacer, y hay una serie de requisitos que cumplir. Y luego existe la clave política. Díganlo aquí, díganlo aquí. ¿A qué municipio se le va a conceder los IES, a cuáles? ¿Se va a incluir el segundo ciclo en alguno de ellos? ¿Hablamos de pueblos de determinados colores políticos? ¿O de qué estamos hablando?

A mí me gustaría que para la tranquilidad de la ciudadanía digan exactamente qué tiene pensado hacer con esto, porque a las preguntas de la oposición, vaguedades; en propuestas firmes, votos en contra. Por lo tanto, díganos ustedes qué es lo que van a hacer, sobre todo lo que me interesa para...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señor Briz, tiene que concluir.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:... termino... para la tranquilidad de la ciudadanía aragonesa, que está preocupada por qué va a ocurrir con sus hijos en sus centros.

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Briz.

¿Señora Herrero?

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Pues siento haber controlado tan poco el tiempo anteriormente porque la verdad es que no he podido manifestar nuestro criterio acerca de bastantes puntos de estas

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

iniciativas. Pero, claro, es que estamos hablando de nueve más tres, doce puntos para debatir en cinco minutos. A mí —tengo mis limitaciones— me cuesta.

Yo no digo que no haya cosas que todavía estén por hacer o que se pudieran hacer mejor y más en la educación del medio rural. Claro que no. Yo lo asumo, y a mí me preocupa, pero no podemos obviar que en Aragón tenemos una realidad demográfica sumamente compleja que supone un coste mucho más elevado que si tuviésemos la población concentrada en grandes localidades, que esta no es una cuestión que se tenga en cuenta como debiera tenerse en cuenta por parte del Gobierno central ni de este, ni del anterior, ni del anterior, ni del anterior, a la hora de proporcionar financiación a las comunidades autónomas y desde luego tampoco en las transferencias de Educación en su momento cuando se hicieron, y que entonces cuesta enormemente llevar a cabo determinadas decisiones en igualdad de oportunidades para todos los alumnos.

De eso somos conscientes, ahora bien, dentro de reconocer esas limitaciones también decimos que efectivamente, y eso no dejan de reconocérselo, que también nosotros hemos jugado un papel importante en este sentido de hacer una discriminación positiva a favor del medio rural, el señor Briz, en Educación y en otras cosas, que vaya argumento que ha utilizado, que ustedes están también continuamente presentando iniciativas para incrementar la financiación a las administraciones locales a favor del desarrollo rural, etcétera, etcétera, hombre, en eso yo creo que tenemos un discurso coincidente.

Lo que pasa que claro, según quien plantea las cosas les parece mal. Una cosa no quita la otra, que estos alumnos igual son ciudadanos que viven en esos pueblos, en esas localidades en el medio rural.

Por tanto, desde luego, lo que sí, y termino señor presidente, nosotros hemos dicho en la tribuna y volvemos a reiterar en cuanto a las secciones de ESO que queremos que haya unos objetivos, y los va a haber, unos objetivos claros, unos criterios, perdón, objetivos claros y rigurosos de en qué casos se va a tomar esa decisión y en qué casos no y desde luego tiene que ver con el desplazamiento que luego suponga

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

a los alumnos que llegaban a esos centros y que si tuviesen que irse a otro instituto tendrían que recorrer mucho más y con eso no estamos de acuerdo, desde luego.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Herrero. Señora de Pablo.

La señora diputada DE PABLO MELERO: Gracias, presidente. Bueno, primer agradecer a los grupos de Chunta e Izquierda Unida el apoyo y luego decirles a los señores del gobierno, votando en contra, como han votado, de las iniciativas que vayan al territorio a explicar los recortes de Educación pero que lo hagan claro porque de hecho es que Aragón es la tercera comunidad que más recorta en Educación del país y desde luego todos estos recortes afectan siempre al medio rural y al desequilibrio territorial.

Y señorías, yo pienso que, bueno, les voy a citar: “vivimos en un mundo donde la riqueza está muy mal distribuida pero la estupidez muy bien repartida”, hablando siempre del medio rural.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora de Pablo. Señor Lafuente.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Gracias, presidente. Vamos a ver, mire señor Barrena, en Aragón lo que es un dato es que en este año se ha mantenido el presupuesto en Educación, de verdad, eso es un dato, exactamente el mismo importe..., no lo nieguen, es que es un dato, quinientos doce, creo recordar, novecientos doce, novecientos diecisiete millones. Eso es un dato.

Yo le voy a dar el dato de Andalucía que lo ha nombrado usted. En el año pasado se recortaron quinientos noventa y nueve millones de euros en Educación y este año, compañeros, ciento setenta y siete menos. Ese es otro dato, eso es lo que hacen ustedes.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Así que no vengan aquí sacando pecho de los recortes cuando ustedes cuando gobiernan hacen eso, eso es lo que ustedes han hecho.

Segunda cuestión, señor Barrena, yo no le he dicho que se haya olvidado del alumno, yo le he dicho que nosotros ponemos en el centro del sistema educativo al alumno, ustedes ponen al mundo rural, a los centros, a los profesores, a los sindicatos, a todos, a los habitantes, a todos...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Por favor, espere señor Lafuente, espere un momento. Guarden silencio durante la intervención, por favor.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: ...menos al alumno. Así es muy complicado, señor presidente.

Ustedes ponen a todo el mundo menos al alumno, simplemente, no le digo nada más. Nosotros hablamos primero del alumno y luego hablamos de los habitantes, de los centros, de todo el mundo, pero primero del alumno.

Señor Briz, mire si no es cierto que lo que le estoy diciendo que no se ha recortado es que en este año 2013-2014, la veo muy nerviosa señora Pérez, se han puesto en marcha tres nuevos centros en el medio rural, el de Monzón, el de María de Huerva y el de Monegrillo, y se han puesto rehabilitaciones integrales o reformas muy importantes en Pinseque, en Cadrete y en Santa Eulalia del Campo, oiga, estos son datos, en este año.

Y por último, señora de Pablo, verá que a usted no he hecho demasiada referencia. Entiéndame que cuando yo digo que su iniciativa es más o menos propaganda es porque, no digo a usted, al redactor/a, se le están agotando las ideas, de ahí que tenga mucho más desgaste en determinados momentos la oposición que el gobierno.

Gracias presidente.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Lafuente. Pasamos al siguiente punto del orden del día, debate conjunto y votación separada de las siguientes

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

proposiciones no de ley, proposición no de ley 285/13, sobre el servicio de comedor escolar presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista y proposición no de ley 337/13, sobre ayudas para comedor y material escolar, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su presentación y defensa tiene en primer lugar la palabra el señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Señor Lafuente, esta propuesta tampoco habla de equipamientos.

Dicho esto, tema del comedor. Yo creo que es un tema sensible, absolutamente sensible e importante y que a lo mejor habría que darle la relevancia que debe tener, no porque sea una propuesta de Chunta Aragonesista sino por lo que está significando en la sociedad en este momento.

Es verdad que la crisis lo explica todo y los comedores escolares se han visto afectados, lógicamente, por esta crisis económica.

Y bueno, en principio el servicio de comedor nosotros hemos entendido que siempre era un servicio educativo, no complementario, pero no se ha mantenido ahí sino que ahora lo que está convirtiéndose es en un servicio casi, casi, de asistencia social, de acción social diríamos.

Y claro, nosotros creemos que la situación se plantea en estos términos. Hacíamos una pregunta a Sanidad, la 1.994, sobre los índices de pobreza infantil en Aragón y en España y nos decía los siguientes datos, que en España hay un 26,2% de pobreza entre la infancia y en Aragón los índices son menores pero estamos hablando de un 18% casi y ante eso el departamento y el Gobierno de Aragón dice: “bueno, vamos a tomar medidas como inclusión social, el Plan Impulso y subvenciones para la Dirección General de Familia”.

Bueno, se quedan satisfechos, entiendo, se complacen así, pero lo que sí que tenemos claro es que hay familias que en este momento no se pueden calentar porque no tienen medios económicos pero tampoco pueden hacer todas las comidas necesarias para una determinada edad y sobre todo la infancia. Incluso la comida del colegio se puede convertir en la única comida.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y además hemos asistido a que en la política errática de becas del departamento, un año hace una cosa, otro año hace otra y este año nos tiene que sorprender con el ajuste que ha hecho o que va a hacer. Yo estoy absolutamente expectante para saber a la señora Serrat qué le han aconsejado que haga este año eliminando un millón de euros.

Bueno, pues lo que era normal que se subvencionase el comedor en los meses de jornada continua, junio y septiembre, pues evidentemente eso ha desaparecido y eso ya no se mantiene como subvención, es decir, que cuando hay jornada continua no hay ningún tipo de ayuda.

Y lógicamente nosotros creemos que eso es un error porque debería ser igual que el resto del curso académico, sobre todo en tiempos de precariedad y cuando las familias tienen menos recursos y hay menos oferta tanto de centros como de instituciones para actividades complementarias.

Yo creo que la posición nuestra desde Chunta Aragonesista ha sido clara y reiterativa a lo largo de esta legislatura respecto a las becas de comedor y a la política de comedor. Presentábamos una moción hace unos meses donde solamente se nos aprobó la regularización de la organización y funcionamiento del servicio de comedor y la supervisión de menús, pero todo lo que sea cambiar los requisitos restrictivos, eliminar la concurrencia competitiva, desarrollar acciones de carácter compensatorio, todo eso se nos echó para atrás.

Evidentemente creemos que es un error de cálculo del departamento porque es un problema social de tal calibre que tarde o temprano le explotará en sus manos, es cuestión de tiempo, porque las familias están agotando sus recursos y sus posibilidades.

Por tanto, lo que hacemos es, viendo que el recorte sigue existiendo en este momento, es decir, una rebaja en el 2014 del 23,7% y la consejera tuvo el cuajo de decir en la comparecencia que colaboraría con los Servicios Sociales, supongo que estaba diciendo de carácter subsidiario, los ayuntamientos de los diferentes municipios arbitrarían medidas para que esos alumnos o alumnas puedan tener ayudas a comedor. Nos parece realmente increíble lo que se está planteando.

Por lo tanto decimos en esta proposición no de ley, una proposición no de ley prudente, humilde, sencillita, para que no haya problemas, que no habla de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

infraestructuras ni de grandes cosas, dice simplemente que el servicio de comedor se mantenga o se amplíe, lógicamente, los meses de junio y septiembre a aquellos alumnos y alumnas que tengan reconocido el derecho a ayuda de comedor durante el curso escolar 2013-2014.

Es decir, lo único que decimos es eso, por supuesto los transportados también se incluirían por ley, eso sería de Perogrullo.

Por lo tanto, lo único que decimos ante una situación que nos parece lamentable que esos alumnos con jornada continua ocurra.

Y por supuesto lo decimos ya encarando el futuro, como desde Chunta Aragonesista nos gusta planificar a medio a largo plazo si puede ser, porque la historia del hombre acaba siendo de ochenta o noventa años pero la de la civilización es mucho más, entonces decimos: pues hombre, lo ideal sería que si hubiese jornada continua, el comedor se mantuviese, ¿verdad?, como una cláusula fundamental y que además en junio y septiembre, también, jornada continua.

O sea que relacionen señorías, no quiero hacer un juego irónico, no quiero hacer un juego irónico pero quizá no queda otro recurso y otra medicina terapéutica contra las decisiones del Gobierno, que es el irónico consigo mismo, para sobrevivir; bueno esto es otra cuestión, no quiero hacer psicoanálisis freudiano en la comisión.

A lo que vamos, en la cuestión de la proposición no de ley del Partido Socialista, pues lógicamente, estamos de acuerdo porque coincide absolutamente con muchos de los presupuestos que hemos defendido y que seguiremos defendiendo. Lo que ocurre es que, bueno, quizá pues ahora se llega un poco tarde pero sí que sería bueno que en vez de retirar la orden, hiciese una orden mejor y adecuada.

Y bueno, señorías, sobre todo del Partido Popular y del Partido Aragonés, lean ustedes al Justicia de Aragón mientras aguante, porque con la Cora, a lo mejor, acaba desapareciendo y escúchenlo en lo que dice porque dice cosas interesantes que incluso cambien algunos planteamientos de cara a la concesión de estas ayudas.

Yo creo que ustedes tienen que legislar para todas las clases de la sociedad, no para la suya sola.

Muchas gracias.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Briz.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

Bien, muchas son las iniciativas de impulso, de control, de denuncia sobre las políticas de becas y de comedor, de becas de libros y de comedor, que hemos tramitado y hemos debatido en este parlamento. Y muchas, porque la realidad supera la ficción, siempre la supera.

Ficción en la que está instalado este Gobierno, en la que está instalado, ficción en la que deforma la realidad a su interés y a su antojo, acomodándolo a sus circunstancias y no a las circunstancias reales de la calle.

Porque si el proceso de becas de comedor del año 2012 fue, reconocido expresamente por la consejera, la línea roja del departamento, es decir, la tarjeta roja del departamento, el procedimiento del 2013 supuso la expulsión, —metafóricamente hablando y refiriéndome con tarjeta roja y expulsión a un partido de fútbol— pero no la expulsión del departamento porque nadie asume ningún tipo de responsabilidad en este Gobierno, sino la expulsión del acceso a un derecho del más del ochenta por cien de las familias, de miles de familias que vieron cómo los requisitos restrictivos y me atrevería a decir, de caridad o de miseria prácticamente que planteó el departamento los expulsó de ese derecho.

Yo me atrevería a decir que fue un proceso vergonzante para muchas familias. Y por un momento, nosotros, la oposición, caímos en la ficción y recuerdo que decía la señora Herrero en la anterior intervención que los grupos que apoyan al Gobierno confían en las palabras del Gobierno.

Bueno, por un momento, mimetizamos con ustedes y creímos en las palabras del Gobierno, caímos en la ficción como digo, creímos a la consejera, creímos que no podía hacerse peor el procedimiento pero, como digo, la realidad vuelve a superar la ficción y en el año 2013, nos sorprendió un proceso claramente insuficiente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Un procedimiento que tenía una partida claramente insuficiente, que primaba, y esto es así de claro, el cumplimiento del déficit de las cuentas del Gobierno antes que la alimentación de un niño, un proceso que obligaba a competir en la necesidad y en la pobreza; yo, francamente, creo que impropio e indigno de una sociedad del siglo XXI, y un proceso que deja más del ochenta por cien fuera del derecho. Hay que recordar que el límite de renta eran quinientos treinta euros.

Pero vemos que esto no ha acabado, que la locura y la sinrazón continúa y vemos que en este proyecto de presupuestos, en lugar de enmendar los errores que profundiza todavía más si cabe en la injusticia, en la miseria y en el desprecio a la situación social y económica de miles de familias, vemos cómo se presupuesta un 28% menos de la partida de becas, de material curricular y un 23% menos en las becas de comedor.

Yo dije ya en la presentación de presupuestos que nos parecía algo indigno e indecente en este momento, viendo la realidad, la realidad social de las familias aragonesas.

Y por eso planteamos una iniciativa, y la planteamos ya en verano en la que el primer punto del orden del día, efectivamente, señor Briz, es anacrónico. Pero fíjese, podemos ser incluso..., podemos tener dotes adivinatorias y seguro, ojala me equivoque, ojala me equivoque por el bien de la educación y de las familias aragonesas, pero no sé por qué me da que seguro que tendremos que presentar, cuando salga la convocatoria de becas de comedor y ayudas, una iniciativa y seguro que coincidimos los tres grupos de la oposición, en la que pidamos la retirada de la orden regulatoria de ayudas. Ojala me equivoque.

No obstante, evidentemente, es anacrónica y lo que estoy planteando es eliminar ese punto de la iniciativa, retirar ese punto porque, en este momento, no tiene sentido debatirla. Pero sí que tienen los cuatro siguientes.

En segundo punto, lo que planteamos es que se presente, en el plazo de un mes, ¿puede ser?, que estaba planteado en una fecha, que ya debería de haber pasado pero es que todavía, y han pasado desde agosto a diciembre casi cinco meses, todavía no ha presentado la consejera ese protocolo, al que se comprometió públicamente en estas

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Cortes con el Departamento de Servicios Sociales. Todavía no conocemos ese protocolo que iba a cubrir y que iba a atender las necesidades de déficit alimentario de muchos niños que se estaban dando en los colegios aragoneses y fundamentalmente en la ciudad de Zaragoza.

Bueno, pues como no lo tenemos todavía y no lo han hecho, damos una segunda oportunidad al departamento para que lo presente.

En tercer lugar, nos parece algo de lógica cuando además Aragón está liderando en primer lugar el precio más caro de los comedores escolares del país. Por tanto, lo que pedimos es que se rebaje ese 25% que el propio departamento subió; ojala, estuviera recuperando en esos porcentajes en este presupuesto que se supone de la recuperación, todos esos recortes que han consolidado un 15% menos de financiación en materia educativa.

Ojala, incrementara los porcentajes para aportar más inversión en la educación, pero no, lo hace, incrementa para, bueno, cargar más esfuerzo a los ciudadanos y para dificultar todavía más la prestación y el acceso a los servicios.

En cuarto lugar, ampliar el cien por cien de la beca de comedor. Algo que ya hemos defendido, que nos parece discriminatorio y que, fundamentalmente, corregiría un error grave que está ocasionando problemas de gestión y evidentemente problemas de acceso a muchas familias, que no pueden ni afrontar el 80% de la beca que les corresponde.

Y por último, dotar de una partida presupuestaria suficiente al programa de Apertura de Centros, que cuando en épocas vacacionales tuviesen la posibilidad niños, que se sabe claramente que la única comida que se hace es la comida que hacen en el comedor escolar, que en época vacacional estuviera abierto y, evidentemente, eso se hace con medios y con recursos.

Precisamente, cercanos a las próximas vacaciones navideñas, yo creo que también es oportuno.

Y estos puntos, ni más ni menos, coinciden con la política, con la posición, con la trayectoria en la gestión del Partido Socialista pero, fundamentalmente, coinciden con las recomendaciones que hace el Justicia de Aragón en su informe, en la que le está

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

alertando y le está recomendando al departamento que debe de cambiar su política y debe atender la situación real.

Como creo que es algo de sentido común, como creo que es algo de justicia, espero, espero, encontrar la sensibilidad, ya que estamos cercanos a la época navideña, del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo del Partido Aragonés para apoyar esta iniciativa.

Gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Pérez.

Pasamos al turno de Izquierda Unida, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, en este debate, que nos ocupa al hilo de estas dos proposición no de ley que Izquierda Unida va a apoyar, que va a votar a favor de las dos, se da en un marco en el que ya no caben las medias verdades y en el que hay que gestionar y lógicamente la obligación de gestionar le corresponde al Gobierno. Y entonces, lo que tiene que hacer es decir qué es lo que quiere gestionar.

Hay una evidencia, y es lo sucedido, no se lo voy a recordar, con todo el tema de los comedores escolares, desde que empezó el conflicto con los monitores y monitoras, pasando por el tema de las becas del año pasado, pasando por las becas del actual, pasando por cómo se han modificado los requerimientos para, evidentemente, dejar sin beca a muchísima gente.

Aunque claro, decía antes el señor Lafuente: el papel lo aguanta todo. Las palabras también. Es decir, la realidad de que han dejado sin beca al 30% de los ciudadanos —de los niños y niñas, para que el señor Lafuente se dé cuenta de que los pongo también en el centro del debate—, esa cantidad de gente, de niños y niñas cuyas familias se han quedado sin becas de comedor, al final lo han convertido, según palabras de la propia consejera, en que no se queda nadie sin beca (lo dijo el otro día) y que, si no, se va a hacer lo necesario para poder hacerla porque si no ya están los servicios sociales. Bueno...

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Claro, uno ve los presupuestos y no ve por ninguna parte que los servicios sociales, ya de por sí mermados y recortados, vayan a asumir la necesaria cantidad para atender este gasto social, que ustedes dicen que es social, que algunos otros seguimos diciendo que forma parte del hecho educativo y debería estar considerado y añadido al gasto.

Pero luego viene la segunda parte. Claro, ayer dio otro salto adelante la Ley de Reforma Local. Yo sé que aquí el PAR está feliz y contento porque ayer, gracias al trabajo de sus tres senadores, se reconoció eso específico de Aragón, que ya nos dirán luego en qué queda y cómo se concreta. Pero, mire, hay una evidencia; más allá... No, no, si de lo que yo le voy a hablar no dice nada lo que ayer acordaron en el Senado, no dice nada. De lo que yo le voy a hablar es del serruchazo que vuelve a significar la Ley de reforma local, que aunque aquí en Aragón tenga un apartadito para tranquilizar al Partido Aragonés, la Ley de reforma local al final lo que significa es un hachazo a los presupuestos que reconoce el propio Gobierno... *[Murmillos]*

Sí, sí, ya sé que a veces es complejo seguir la construcción intelectual de las frases, pero déjenme acabarla porque si no, claro, luego es muy fácil decir que no.

Entonces, vamos a ver, si al final estamos hablando de becas; si hay menos becas, como vemos en los presupuestos; si en la Ley de medidas administrativas sí que hay incentivos fiscales para el gasto en material curricular, no para el comedor escolar; si ustedes dicen que van a los gastos sociales, los gastos sociales no se incrementan y encima la Ley de reforma de base local dice, la propia ley, ¿eh?, según lo que han enviado el reino de España a Bruselas: «La reforma local prevé un escenario de ahorro de ocho mil veinticuatro millones de euros». Es decir, lo que siempre les hemos dicho que nos han negado.

¿Dónde está el ahorro que se va a producir en la Ley de reforma de bases en lo que deciden que son competencias impropias y están aquí cuantificadas, y las quitan? Y, a partir de ahí, ¿a dónde llego? A lo de la gestión que me decía la señora Herrero antes. El sitio donde gestionamos, Ayuntamiento de Zaragoza, como leal y constructiva oposición que no forma parte del Gobierno pero que se enfrenta al PP y a sus políticas liberales, y a sus políticas laborales... *[Murmillos]* No saben ustedes leer, señorías.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Por favor, mantengan el silencio, señores del Grupo Popular.

El señor diputado BARRENA SALCES: Los hooligans yo creía que era en otro sitio pero, bueno...

No, que luego seguimos, no se preocupe.

Déjeme acabar, que si no, no lo van a entender, de verdad, que no lo van a entender. Déjeme acabar, que si no, no lo entienden, de verdad [*Murmullos*].

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señor...

El señor diputado BARRENA SALCES: No, no, que no es un chiste, si es algo muy serio, si estoy hablando de la comida de los niños. Ya sé que al Partido Popular esto le parece un chiste, pero para mí no lo es.

Entonces, insisto, si el ayuntamiento...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señor Peris, por favor, y señores del Grupo Parlamentario del Partido Popular, mantengan el silencio.

El señor diputado BARRENA SALCES: Ya era hora, señor presidente.

Si de Educación lo quitan, si no lo ponen en gastos sociales, si en el sitio donde, como gestiona la izquierda, se daban becas para los niños y niñas a los cuales se lo quitaban, ahora también se las quitan con la Ley de reforma de bases de la Administración local, oiga... qué jugada, de verdad, qué jugada.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señor Barrena, tiene que concluir.

El señor diputado BARRENA SALCES: Bueno, yo creo que son razones de más para, como decía la señora Pérez, no por el espíritu navideño, sino por el espíritu de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

responsabilidad que se cree que deben de tener, deberían de pensarse qué política llevan con el tema del comedor escolar en una comunidad como esta, que tiene el triste honor de ser la que más se ha endeudado de todas y la que más ha recortado en Educación.

Gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Señora Herrero, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Pues yo no sé qué tristes honores tenemos en esta comunidad pero, desde luego, usted utiliza como referente en muchas cuestiones Andalucía y no quisiera yo que estuviésemos con los parámetros, con los indicadores y con los datos de Andalucía, pero ni ahora ni desde hace años. Por lo tanto, no sé, creo que nosotros de tristes nada, tenemos muchos honores de los que sentirnos orgullosos en esta comunidad autónoma.

Dicho eso, hablando de comedor, de las becas de comedor, sinceramente a mí este es un tema que me preocupa, desde luego, y que creo que todavía no está adecuadamente resuelto. Ahora, bien, entono el *mea culpa* en cuanto a que aquí cada grupo parlamentario puede decir que se está haciendo mal esta política, que hay que retirar la orden, que tendría que ser de otra manera, que se ha quedado mucha gente fuera,... Y yo pregunto, ¿a qué política volvemos? ¿Volvemos a la política de becas de comedor anterior, de la que también me siento corresponsable? ¿Les gustaba más esa?

¿Me pueden contestar cuántos alumnos, por poner un ejemplo, de mi pueblo, de Calanda, tenían beca de comedor? Porque familia que la necesitaban también había. ¿Saben cuántas? Cero. Esa es la política que anteriormente había de becas de comedor. De lo cual, no se lo pueden tomar como una reprimenda porque desde luego yo me siento corresponsable y lamento que esto fuera así, porque también había familias, aunque afortunadamente menos de las que hay ahora, que las necesitaban.

Bien, pero la crisis económica, indudablemente, ha llevado a que la situación económica de muchas familias sea realmente muy complicada y muy preocupante, por eso con las becas de comedor se dan ayudas para estos alumnos, para que puedan

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

disfrutar o simplemente tener en igualdad de condiciones, este servicio que es complementario.

Y, señor Briz, usted dice: es que para nosotros no es complementario, para nosotros es educativo. Enséñeme la enmienda a la LOE que su diputado entonces en el Congreso presentó para que fuese el comedor un servicio educativo y por tanto gratuito para todos. [Murmillos]

Enséñeme esa enmienda. No está. Y las leyes orgánicas previas, señora Broto, ninguna de ellas ha reconocido el servicio de comedor como un servicio educativo gratuito para todos los alumnos. Y, si no, desde luego, dónde están las dotaciones económicas a nuestra comunidad autónoma para que pudiésemos llegar ahí.

Que, miren, yo creo que se acabará llegando, porque a mí me parece que sería interesante que hubiese un servicio de comedor escolar para todos los alumnos y gratuito, pero en estos momentos las condiciones económicas son las que son.

¿Que nos preocupa y que se lo hemos dicho a la consejera...? Y el otro día se lo dijimos en el debate de presupuestos porque nos preocupa esa bajada y le invitamos y le dijimos que por favor se busquen soluciones para que aquellos alumnos de familias que tienen verdaderas dificultades para poder costear este servicio, tengan la posibilidad de hacerlo. Y ciertamente creo que ahí hay que buscar soluciones.

Ahora, ¿ampliar al cien por cien el importe de la beca de comedor? Pues aquí hay voces contradictorias. Hay personas, profesionales que trabajan directamente con los alumnos que han sugerido también que no sea así porque una pequeña cantidad que aporte la familia también es algo positivo para que se haga un uso adecuado de estas ayudas, esto saben que es así.

¿El problema cuál fue el año pasado? Fundamentalmente que se generaron unas expectativas muy por encima de lo que podía ser cubierto, y eso es un error y yo creo que se ha solventado, aunque indudablemente la cantidad sea menor de la que nos gustaría que fuera.

¿Lo del protocolo de casos de desnutrición? Pues no sé si se llamará protocolo pero instrucciones al inicio de curso a los centros educativos de qué es lo que tienen que hacer y cómo deben actuar cuando detectan algún caso de malnutrición, existe. Y, si no,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

hablen con los centros educativos porque yo lo he comprobado y efectivamente tienen muy claras esas instrucciones y están actuando en consecuencia.

En cuanto a la apertura de centros, pues ahora escuchando la intervención... La verdad es que como no ponía servicio de comedor, yo no había interpretado que se referían al servicio de comedor. No, no, de verdad, será una limitación mía que sabe que la inteligencia me llega hasta un límite equis mucho por debajo de la suya, pero yo no he entendido que fuera el servicio de comedor y he entendido que se refería a que el programa de apertura de centros llegase a todos los alumnos. Digo: ah, mira qué bien, concertados y públicos, por supuesto, porque hablamos de alumnos pero estamos hablando de otra cosa.

O sea, más allá de que este servicio que propone Chunta se dé en junio y en septiembre, también que se dé en las vacaciones escolares. Pues yo creo que al final se llegará a eso.

Y, mire, señor Briz, yo no estoy de acuerdo con esta... Sí que estoy de acuerdo con su iniciativa, lo que pasa es que soy consciente de que en estos momentos no se puede dar respuesta a eso. Si quiere, le invito, haciendo una enmienda *in voce*, a eliminar «durante el curso escolar 2013-2014» y poner «en cuanto las disponibilidades presupuestarias lo hagan posible», porque desde luego en esa línea estamos nosotros también.

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Herrero.

Señora Ferrando, tiene la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Pues gracias, señor presidente.

Bien. Estamos ante el debate de dos proposiciones no de ley que realmente son diferentes entre sí pero que responden a una problemática común, y que es la grave situación económica que están atravesando muchas familias aragonesas, situación con la que este grupo parlamentario no es sino absolutamente sensible.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y esa misma sensibilidad es la que ha llevado y lleva al Departamento de Educación a ir mucho más allá de su competencia educativa y dedicar un porcentaje importante de su ajustado presupuesto a aminorar, lógicamente en la medida de lo posible, la precariedad a la que se han visto abocados un buen número de aragoneses. Precariedad de la que, desde luego, no es culpable ni este Gobierno de Aragón ni este grupo parlamentario. Y ojalá, señora Pérez, hubieran utilizado esas dotes adivinatorias que ha comentado que tenían, porque vieron esta situación, o hubieran visto esta situación y hubieran puesto medidas para evitar las penurias que hoy, desde luego, nos aquejan a todos.

El Gobierno de Aragón, en concreto el Departamento de Educación, actuó, actúa y actuará responsablemente procurando aliviar en algo esas estrecheces de los más necesitados mediante la convocatoria de unas ayudas que, es cierto, resultan, han resultado, resultarán insuficientes mientras las necesidades sean tantas y desde luego los recursos tan escasos. Ojalá, señorías, esta comunidad autónoma, este país, no hubieran llegado a una debacle económica como la que estamos padeciendo y que ha conducido al abismo a ciudadanos, a empresas y también, por supuesto, a administraciones públicas.

Qué fácil les resulta a quienes gobernaron en tiempos de bonanza, a quienes gobernaron en abundancia, a quienes dilapidaron alegre y descontroladamente el dinero de todos criticar la gestión de los que ahora, con mucho menos, tienen que llegar a todo, incluso a pagar las enormes deudas de sus predecesores.

En más de una ocasión, señora Pérez, les he dicho que difícilmente los culpables de nuestros males pueden aportar soluciones. No es decoroso, desde luego, señorías, que después de haber arruinado un país, que después de haber llevado a la miseria a cientos de miles de españoles, pretendan postularse ahora como los salvadores de Aragón y de la patria.

Señorías, la demagogia se les ha quedado corta porque sus respectivas formaciones políticas han sobrepasado ya incluso el cinismo pretendiendo manipular la voluntad de los más necesitados en un ejercicio de crueldad sin precedentes.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Han podido comprobar cómo, pese a la falta de recursos, la educación aragonesa funciona. Los cursos programados por este gobierno han comenzado y se desarrollan con absoluta normalidad. La programación educativa es más razonable, y como hemos comprobado, incluso durante la intervención del señor Rando, hasta las enseñanzas especiales se han ordenado y racionalizado.

¿Qué les queda por criticar? Pues absolutamente nada. Se están refugiando en desprestigiar y demonizar la LOMCE y juegan con los más necesitados presentando a la Administración educativa como una rúcana e insensible ante los problemas sociales. Y aquí el meollo de la cuestión: educación debe responder obligatoriamente a los problemas educativos y, generosa y solidariamente, como el resto de las administraciones públicas, a los problemas sociales. Y así se está haciendo.

Comprenderán pues que Educación ya está asumiendo una competencia que no le es exclusiva y que la disponibilidad presupuestaria desde luego no se puede estirar nunca como una goma. Así no podemos votar a favor de ninguna de las dos iniciativas porque en las actuales circunstancias están exigiendo al Departamento un esfuerzo que ni le compete exclusivamente ni puede afrontar económicamente.

Respecto al punto 2 de la iniciativa del Partido Socialista, que es el único que no tienen carácter económico, ya lo ha dicho la señora Herrero, me gustaría observar también que ese protocolo al que se refieren se está ya cumpliendo desde el inicio de curso.

Y termino ya, y lo he dicho al principio de mi intervención y quiero reiterarlo ahora: este grupo parlamentario, el Gobierno de Aragón es tan sensible ante las penurias de numerosos aragoneses como lo pueda ser cualquiera de todos ustedes. Señorías, la preocupación ante la posibilidad de que un niño pase hambre no es patrimonio de la izquierda. No vamos a competir con ninguno de ustedes en sensibilidad ante la pobreza. La pobreza está ahí, la pobreza es evidente y combatirla es responsabilidad desde luego de todos. No hay nada más mezquino que servirse de ella para el enfrentamiento político.

Muchas gracias.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Ferrando.

No sé si quieren hacer alguna modificación los grupos proponentes de sus iniciativas.

¿Señor Briz? ¿Alguna modificación? ¿No?

¿Señora Pérez? ¿Tampoco?

Pues votamos.

¿Votos a favor de la proposición no de ley número 285/13, de Chunta Aragonesista? ¿Votos a favor? **Ocho.** ¿Votos en contra? **Diez. Decae la proposición no de ley.**

Votos a favor de la proposición no de ley número 337/13, del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Diez. Decae la proposición no de ley.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

En primer lugar... ¿no, señor Barrena?

Señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Pues gracias, señor presidente.

Como he dicho antes, agradecer a Partido Socialista y a Izquierda Unida su apoyo.

Y fíjense otra vez la contradicción y paradoja, ¿no? Es decir, alguien decía que cuando la economía subroga a la política, el fracaso de la política está asegurado. Y es lo que está ocurriendo en este momento.

Es decir, la señora Herrero dice que está de acuerdo pero siempre que haya disponibilidad presupuestaria. Bueno, pues claro, pues ahí está. Entonces yo creo, señorías..., pero es que la señora Ferrando dice lo mismo. Apela al economicismo y a una cosa que yo creo que está equivocada: «no le compete». A un gobierno le compete todo lo que le afecte a la sociedad, diga lo que diga la norma; y lo de la norma se podría discutir. No vamos a sacar ahora papeles pero se podía discutir porque la LOE..., bueno, en fin, que no voy a discutir de eso porque creo que es un tema demasiado técnico que no nos aporta nada.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y además tengo que decirle lo siguiente, señora Ferrando: mire, el problema de junio y septiembre, además es una propuesta... no es demagógica; es eficaz. ¿Por qué? Porque los comedores, cuando los que están transportados y los que son becados no tienen la ayuda, ese comedor se queda con pocos alumnos o alumnas y a veces no le queda otra obligación que cerrar las puertas en junio y septiembre con lo que tiene de problema de conciliación y de asistencia. Y en definitiva..., además hay otro problema añadido, y es que esos padres, que tienen el derecho a una educación gratuita y obligatoria —eso dice la ley y eso es así—, en ese momento tienen dificultades.

Y de eso estamos hablando, señora Ferrando, no de la demagogia de los pobres y los ricos, que de eso podíamos hablar. Además, si las obras de Marx las venderán pronto a precio de edición de bolsillo; esto está más claro que el agua, porque ustedes están colaborando a que la lucha de clases se proyecte cada vez más. Eso está claro. Pero yo no hablo de eso. Yo hablo de un tema de eficacia, de resolución, y ustedes se niegan en redondo. Además, valorando económicamente cuánto vale la ampliación de junio y septiembre, se sorprenderían. Pero el caso es empecinamiento, no y no y no. Bueno, pues no y no significa que los alumnos y alumnas de esta comunidad en junio y septiembre, aparte de las dificultades alimenticias que tienen algunos, tendrán problemas de conciliación sus familias y ellos el derecho a la educación en, digamos, calidad suficiente. Y de eso estamos hablando. Yo, cuando hablo de educación, no hablo del sexo de los ángeles; trato de hablar de cosas concretas.

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Briz.

¿Señora Herrero?

Señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, señor Celma.

Bueno, en primer lugar, agradecer al Grupo de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida el apoyo, y lamentar profundamente que insistan en el error y en la

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

equivocación. Y lamentarlo, sinceramente, no por ustedes, porque esperamos ya poco del Partido Popular y nos sorprende casi menos, sino por las consecuencias de sus actos.

Decía la señora Ferrando qué les queda por criticar. Y yo le pregunto: ¿qué les queda por derribar? Y, señora Ferrando, de verdad, quiero hacer una reflexión que me parece absolutamente necesario hacerla. Se equivocan de medio a medio cuando hablan de patrimonializar no sé qué, el pobre... Pero, ¿cómo se puede frivolar ahí? Es que no estamos hablando de eso. Es que no estamos hablando de una cuestión partidista. Es que renuncio, renuncio a lo que pueda llevarse de positivo el Partido Socialista o el Grupo Parlamentario Socialista.

Estamos hablando de una situación vital, señora Ferrando. ¡Cómo podemos hacer estos discursos aquí! Estamos hablando de que hay una situación absolutamente lamentable y quién tiene que ser el responsable de darle solución, y quién tiene la capacidad y la responsabilidad de darle solución. Eso es lo que hay que abordar, señora Ferrando. ¿Pero qué es eso de patrimonializar? ¿El ladrón se cree que todos son de su condición? Yo no lo sé, pero desde luego yo no me encuentro ni reconocida, y creo que usted tampoco, en ese discurso. Porque yo le hago una pregunta: que un niño vaya desnudo al colegio, ¿es asunto del centro o no? Ah, eso seguramente sí lo sería. Que un niño vaya sin poder comer al colegio, ¿es asunto del centro o no?

Y concluyo, señor presidente, me sorprende la señora Herrero cuando habla de las competencias, de que no están en la legislación básica, me sorprende fundamentalmente viniendo de una aragonesista convencida, entiendo, y de una política que pertenece a un grupo que reivindica la autonomía y la capacidad de decidir en la comunidad autónoma, por lo tanto francamente me parece sorprendente también esas declaraciones que entiendo que es para justificar algo que es absolutamente injustificable y que, insisto, vuelven a insistir en el error y a profundizar en la miseria y en la situación lamentable de las familias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias. Señora Ferrando.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señor presidente. Pues señora Pérez, yo le agradecería que como sé pensar solita no piense por mí.

Y le agradecería también que se relejera sus intervenciones, sobre todo en los últimos meses en comisión y en pleno, para que se reconozca por fin.

Bien, les iba a decir algo más, les iba a decir que además unificaran su discurso porque aquí dicen una cosa y en otros sitios dicen otra. Y me voy a asomar a los datos aportados por el señor Lafuente.

Aquí están intentando figurar como los salvadores de Aragón, se lo he dicho antes, y los salvadores de la patria, pero fíjense de qué forma salvan ustedes las patrias.

Por una parte, leo literalmente: “es importante destacar que en 2014 las becas de ayudas al estudio financiadas con transferencia del Estado a la Junta de Andalucía — con transferencia del Estado a la Junta de Andalucía— aumentan un 12%. En cambio las principales becas financiadas con recursos propios de la Junta de Andalucía se congelan o retroceden. Las becas 6000 quedan congeladas y las becas Segunda Oportunidad suben un retroceso del 58%”. ¿Qué lecciones nos están dando?

Afirma también: “el bipartito ha llevado a cabo un recorte del 10% a los centros públicos cuando los gastos de funcionamiento son esenciales”.

En tercer lugar: “el gobierno de la Junta de Andalucía recorta veintiún millones del programa de servicio de apoyo a las familias”; “la inversión por alumno disminuye en ciento noventa y seis millones”; “las escuelas infantiles sufren un retroceso claro con un tije retazo de quince millones y el mayor recorte se lo lleva las infraestructuras educativas con un recorte de cuarenta y seis”.

Vamos a ver, más todavía: “los docentes andaluces son los únicos que sufren recortes en sus pagas de 2014, en concreto un 4,16%”.

En resumen, el bipartido, señor Barrena, ha recortado la cuantía destinada a centros públicos andaluces, insisto, en un 10%. No les leo más datos porque creo que es allí donde ustedes deberían ir a dar lecciones.

Muchas gracias.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Ferrando. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El señor diputado BARRENA SALCES: Señor presidente, perdón, es que se nos ha olvidado advertirle que dado que está solucionado el tema, retirábamos la proposición no de ley.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): ¿Izquierda Unida y el Partido Aragonés también? Perfecto. Pues pasamos al siguiente punto del orden del día que estamos hablando que es ruegos y preguntas. ¿Algún ruego, alguna pregunta? ¿Señor Franco?

El señor diputado FRANCO SANGIL: Señor presidente, desde el ánimo totalmente sereno pero dolido, me gustaría hacer una petición a los compañeros diputados de mi grupo y de los demás grupos que releyeran por favor la intervención de la señora Ferrando. Yo la voy a releer y solamente voy a decir una cosa, no voy a pasar ninguna barbaridad que digan aquí nadie que no se tenga desde el respeto y desde un planteamiento democrático.

Es vergonzoso lo que a veces se oye en esta comisión.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señor Franco, admito la primera parte de su sugerencia pero no admito que diga que ningún parlamentario ha hablado sin respeto al resto de grupos parlamentarios porque en ese momento yo hubiese cortado el debate.

Por lo tanto..., no, señor Franco..., entiendo que haga usted una sugerencia...

El señor diputado FRANCO SANGIL: Eso es una opinión suya que posiblemente no haya escuchado la intervención.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señor Franco, no tiene la palabra. Es la opinión, en este caso, del que tiene que mantener el orden en los debates, y usted ha hecho en su sugerencia un juicio de valor importante. Sin más.

¿Algún ruego o pregunta más? ¿No?

Se levanta la sesión. [A las trece horas y cinco minutos].